

GOBERNACIÓN DE CALDAS

UNIVERSIDAD DE CALDAS
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA



LA SALUD PÚBLICA EN LAS AMÉRICAS

*Instrumento para la Medición del Desempeño de las
Funciones Esenciales de Salud Pública en el
Departamento de Caldas*



Organización Panamericana de la Salud/
Organización Mundial de la Salud

Julio 16 y 17 de 2003

Tabla de Contenido

Introducción	i
Instrumento de medición del desempeño de las funciones	ii
Función Esencia Número 1 Monitoreo, Evaluación y Análisis de la Situación de Salud de la población	2
Función Esencial Número 2 Vigilancia de Salud Pública, Investigación y Control de Riesgos y daños en salud Pública	10
Función Esencial Número 3 Promoción de Salud	18
Función Esencial Número 4 Participación Social en Salud	30
Función Esencial Número 5 Desarrollo de Políticas y capacidad institucional de planificación y Gestión en Salud Pública	37
Función Esencial Número 6 Fortalecimiento de la capacidad institucional de Regulación y Fiscalización en material de Salud Pública	50
Función Esencial Número 7 Evaluación y Promoción del acceso equitativo a los Servicios de Salud necesarios	57
Función Esencial Número 8 Desarrollo de recursos humanos y capacitación en Salud Pública	65
Función Esencial Número 9 Garantía y Mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos	75
Función Esencial Número 10 Investigación en Salud Pública	85
Función Esencial Número 11 Reducción del impacto de emergencias y desastres en Salud	91

Función Esencial Número

1. Monitoreo, Evaluación y Análisis de la Situación de Salud

Definición

Esta función incluye:

- La evaluación y análisis actualizada de la situación y tendencias de salud del ente territorial departamental y de sus determinantes, con especial énfasis en la identificación de desigualdades en los riesgos, en los daños y en el acceso a los servicios.
- La identificación de las necesidades de salud de la población, incluyendo la evaluación de los riesgos de salud y la demanda por servicios de salud.
- Asegurar la calidad, manejo y uso de la información de las estadísticas vitales y la situación específica de grupos de especial interés o mayor riesgo.
- La generación de información útil para la evaluación del desempeño de los servicios de salud.
- La identificación y gestión de recursos extrasectoriales que aportan en promoción de la salud y mejoramiento de la calidad de vida.
- El desarrollo de tecnología, experiencia y métodos para el manejo, interpretación y comunicación de la información a los responsables de la salud pública (incluyendo actores extrasectoriales, prestadores, proveedores y ciudadanos).
- La definición y el desarrollo de instancias de evaluación de la calidad de los datos recolectados y de su correcto análisis.

Indicadores

1.1. Guías y Procesos de Monitoreo y Evaluación del Estado de Salud

Estándar

Acorde con los lineamientos nacionales y territorial, La AST Departamental cuenta con:

- Guías para medir y evaluar el estado de salud en todos los niveles del sistema de salud pública territorial departamental.
- Un sistema territorial integrado de monitoreo y evaluación del estado de salud, especialmente orientado a la identificación de desigualdades, en riesgos, daños y acceso a servicios que responda a los lineamientos nacionales.
- Aplicación de protocolos específicos para proteger la confidencialidad de los datos personales.
- Perfiles y tendencias del estado de salud y proceso salud enfermedad que facilitan la priorización de los problemas de salud en la comunidad y metodológicas para la asignación de recursos que favorezcan el bienestar de la población .
- Tendencias de indicadores del estado de salud y proceso salud enfermedad, correlaciones con factores de riesgo y análisis de acuerdo a género y otras variables relevantes.

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

1.1.1. La AST **Departamental** ¿Ha adoptado y/o desarrollado guías para medir y evaluar el estado de salud de la población?

En todo caso, las guías u otros instrumentos para medir el estado de salud:

- 1.1.1.1. ¿Se han desarrollado y/o adoptado para el nivel territorial departamental del sistema de salud?
- 1.1.1.2. ¿Se han desarrollado para el nivel local municipal del sistema de salud?
- 1.1.1.3. ¿Describen métodos apropiados para recolectar información y para elegir fuentes de información adecuadas?
- 1.1.1.4. ¿Describen los roles del nivel territorial y de los niveles locales en la recolección de información?
- 1.1.1.5. ¿Permiten el acceso a la información a los responsables de la salud pública – a los ciudadanos y grupos organizados de la comunidad- protegiendo la privacidad de las personas?
- 1.1.1.6. ¿Incluyen un proceso de gestión de la calidad de los sistemas de información para satisfacer mejor las necesidades de los usuarios de los niveles nacionales, territorial departamental y local?

Si es así, el proceso:

- 1.1.1.6.1. ¿Incluye normas uniformes en todos los niveles del sistema de información?
 - 1.1.1.6.2. ¿Incluye procedimientos compatibles con los requisitos de las instancias territoriales, nacionales e internacionales de las que el sistema forma parte y a las que debe entregar información?
 - 1.1.1.6.3. ¿Incluye una revisión de las normas y procedimientos periódicamente para evaluar su pertinencia a la luz de los avances tecnológicos y cambios de política de salud?
 - 1.1.1.7. ¿Describen los procedimientos para diseminar la información a los medios de comunicación, al público en general y demás responsables de la salud pública?
 - 1.1.1.8. ¿Protegen la confidencialidad de la información mediante el uso de protocolos definidos para tener acceso a los datos?
 - 1.1.1.9. ¿Describen los procedimientos a seguir para organizar y analizar la información del perfil del estado de salud y proceso salud enfermedad acorde a los requerimientos de información para el monitoreo de los objetivos y metas territoriales departamentales?
- 1.1.2. La AST Departamental ¿Actualiza anualmente y analiza oportunamente, según la naturaleza de los procesos vigilados, los datos recolectados del perfil epidemiológico y del proceso salud enfermedad del territorio?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

En todo caso, este perfil incluye:

- 1.1.2.1. ¿Variables socioeconómicas?
- 1.1.2.2. ¿Variables sociodemográficas
- 1.1.2.3. ¿Mortalidad?
- 1.1.2.4. ¿Morbilidad?
- 1.1.2.5. ¿Discapacidad?
- 1.1.2.6. ¿Factores de riesgo individuales y del entorno (ambiente, etc)?
- 1.1.2.7. ¿Información sobre factores protectores, estilos de vida ?
- 1.1.2.8. ¿Acceso a servicios de salud individuales?
- 1.1.2.9. ¿Acceso a servicios de salud colectivos?
- 1.1.2.10. ¿Utilización de servicios de salud colectivas e individuales?
- 1.1.2.11. ¿Barreras en el acceso a atención de salud?
- 1.1.2.12. ¿Estructura de la oferta?
- 1.1.2.13. ¿Estructura de la demanda?

1.1.3. La AST Departamental ¿Utiliza el perfil del estado de salud?

En todo caso, el perfil de salud se usa:

- 1.1.3.1. ¿Para evaluar las necesidades de salud de la población?
- 1.1.3.2. ¿Para evaluar inequidades en las condiciones de salud?
- 1.1.3.3. ¿Para monitorear tendencias en el estado de salud?
- 1.1.3.4. ¿Para monitorear cambios en la prevalencia de factores de riesgo y protectores?
- 1.1.3.5. ¿Para monitorear cambios en el uso de los servicios de salud?
- 1.1.3.6. ¿Para determinar la suficiencia y relevancia de los datos informados?
- 1.1.3.7. ¿Para definir las prioridades y necesidades de la población en materia de acceso y utilización de los servicios de salud?¹
- 1.1.3.8. ¿Para reorientar la oferta de servicios según la necesidad?
- 1.1.3.9. ¿Para definir la asignación de recursos?
- 1.1.3.10. ¿Para definir objetivos y metas territoriales de salud?
- 1.1.3.11. ¿Para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas territoriales de salud?

¹ Definición de necesidades en el sentido de la expresión inglesa “needs assessment”.

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

1.1.3.12. ¿Para mejorar la eficiencia y calidad del sistema en el cumplimiento de las funciones de salud pública?

1.1.3.13. ¿Puede proveer un ejemplo donde se utilizó este perfil?

1.1.4. La AST ¿Difunde la información sobre el estado de salud de la población?

En todo caso, la AST Departamental:

1.1.4.1. ¿Produce un informe anual?

1.1.4.2. ¿Da a conocer este informe a todos los responsables de la salud pública?

1.1.4.3. ¿Lo presenta a un conjunto de tomadores de decisión claves del territorio?

1.1.4.4. ¿Organiza regularmente seminarios u otras actividades dirigidas a explicar y hacer conciencia en los tomadores de decisión claves, acerca de las implicaciones de la información contenida en el informe anual del estado de salud de la población?

1.1.4.5. ¿Entrega datos acerca de resultados de salud que se siguen en el tiempo y se comparan con estándares y metas que se mencionan específicamente en el perfil?

1.1.4.6. ¿Entrega a las comunidades un conjunto comprensible de herramientas para ayudarlas a hacer comparaciones, priorización de problemas de salud comunitarios y decisiones de asignación de recursos?

1.1.4.7. ¿Solicita y evalúa periódicamente sugerencias para mejorar el contenido, la presentación y la distribución del perfil del estado de salud?

1.1.4.8. ¿Evalúa regularmente el uso que los destinatarios de la información hacen de los informes producidos sobre el estado de salud de la población?

1.2. Evaluación de la Calidad de la Información

Estándar

La AST Departamental:

- Cuenta con instancias de evaluación objetiva de la calidad de la información que se produce en los distintos niveles del sistema de salud
- Dispone de protocolos y normas para la producción, análisis e interpretación de los datos de manera que los instrumentos usados sean comparables en todo el territorio, permitiendo además aquellas comparaciones entre ET territoriales, nacionales e internacionales aceptadas por el país
- Actualiza estos instrumentos, protocolos y normas permanentemente según el avance tecnológico y de conocimientos, y según las necesidades locales de información.
- Se coordina con instituciones nacionales y territoriales departamentales y municipales que producen datos relevantes para el monitoreo del estado de salud con el fin de asegurar la calidad de los mismos.

1.2.1. ¿Existe una instancia para la evaluación de la calidad de la información producida en el sistema de salud del ente territorial departamental?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

En todo caso, esta instancia:

- 1.2.1.1. ¿Está ubicada fuera de la administración directa de la AST?
- 1.2.1.2. ¿Realiza auditorías periódicas al sistema de información para la medición del estado de salud del departamento?
- 1.2.1.3. ¿Propone modificaciones al sistema en aquellos puntos que se reconocen como débiles o susceptibles de perfeccionamiento?
- 1.2.1.4. ¿Toma en cuenta las proposiciones de mejoría hechas por la instancia evaluadora para perfeccionar el sistema de medición del estado de salud?
- 1.2.2. ¿Existe una instancia territorial coordinadora de estadísticas de la que forme parte la AST? En todo caso, la AST y otras instancias de estadística territorial departamental:
 - 1.2.2.1. ¿Se reúnen al menos una vez al año para proponer modificaciones de los sistemas de información que mejoren su compatibilidad?
 - 1.2.2.2. ¿Son tomadas en cuenta las modificaciones propuestas para mejorar los sistemas de información de la AST?
 - 1.2.2.3. ¿Propone medidas concretas para mejorar la calidad y la utilidad de la información de la AST?
 - 1.2.2.4. ¿Se conoce el porcentaje de muertes con certificación médica de manera fiable?
 - 1.2.2.5. ¿Se conoce el porcentaje de población por edad y género por localidad municipal?

1.3. Apoyo Experto y Recursos para el Monitoreo y Evaluación del Estado de Salud

Estándar

La AST Departamental:

- Cuenta con personal experto en la recolección, evaluación, gestión, traducción, interpretación, difusión y comunicación de los datos sobre el estado de salud
- Desarrolla capacidades especializadas para el monitoreo y evaluación en función de las características del perfil de salud.
- Tiene acceso a expertos y recursos necesarios para transformar los datos en información útil para quienes toman decisiones en materia de políticas de salud y para los líderes y representantes de la comunidad involucrados en la planificación de las actividades de salud.
- Cuenta con estas capacidades en los distintos niveles del sistema de salud pública sector salud y del SGSSS. El nivel territorial departamental debe contar con o tener acceso al menos, a un profesional con entrenamiento en Epidemiología al nivel de especialización o maestría o doctorado.

- 1.3.1. La AST Departamental ¿Emplea o tiene acceso a personal con capacitación y experiencia en Epidemiología y Estadística?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

En todo caso, este personal tiene entrenamiento y experiencia en las áreas siguientes:

- 1.3.1.1. ¿Epidemiología al nivel de doctorado?
- 1.3.1.2. ¿Epidemiología al nivel de maestría?
- 1.3.1.3. ¿Epidemiología a nivel de especialización?
- 1.3.1.4. ¿Diseño de planes de muestreo para la recolección de datos cuanti y cualitativos?
- 1.3.1.5. ¿Consolidación de datos procedentes de fuentes diversas?
- 1.3.1.6. ¿Análisis integrado de datos?
- 1.3.1.7. ¿Interpretación de los resultados y formulación de conclusiones científicamente válidas a partir de los datos analizados?
- 1.3.1.8. ¿Traducción de los datos en información clara y útil por medio de interacción con personal calificado para producir documentos comprensibles y atractivos para audiencias variadas?
- 1.3.1.9. ¿Diseño y mantenimiento de registros de información sobre enfermedades o problemas específicos (pe: registros de Cáncer)?
- 1.3.1.10. ¿Comunicación de información de salud a tomadores de decisión y miembros de organizaciones comunitarias?
- 1.3.1.11. ¿Investigación y análisis cuantitativos?

1.4. Soporte tecnológico para el monitoreo y evaluación del estado de salud

Estándar

La AST Departamental:

- Cuenta con recursos informáticos computacionales para el monitoreo y evaluación del estado de salud en todos sus niveles
- Es capaz de compartir datos de diversas procedencias y convertirlos a formatos estandarizados
- Usa una red computacional de comunicación de alta velocidad para vincularse con otros organismos y personas en el ámbito territorial departamental (con los municipios y red ESE) e incluso nacional
- Garantiza el entrenamiento de las personas que manejan y acceden a estos sistemas de datos y registros computacionales para usar de buena forma estos recursos en todos los niveles del sistema de salud pública sector salud y del SGSSS

1.4.1. La AST ¿Utiliza recursos informáticos computacionales para monitorear el estado de salud de la población del territorio departamental?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

En todo caso, la AST:

- 1.4.1.1. ¿Utiliza recursos informático computacionales para monitorear el estado de salud de la población del territorio departamental?
- 1.4.1.2. ¿Utiliza recursos informático computacionales para monitorear el estado de salud de la población del territorio en el nivel local municipal?
- 1.4.1.3. ¿Considera que existe y participa personal que está entrenado para su manejo y mantenimiento básico en el nivel territorial departamental?
- 1.4.1.4. ¿Cuenta con una o más computadoras de alta velocidad que responda a los requerimientos del sistema?
- 1.4.1.5. ¿Cuenta con programas computacionales utilitarios de uso habitual (procesadores de texto, planillas de cálculo, diseño gráfico de presentaciones)?
- 1.4.1.6. ¿Cuenta con programas computacionales útiles de uso habitual necesario para el análisis de datos?
- 1.4.1.7. ¿Es capaz de transformar datos de procedencia diversa a formatos estándar?
- 1.4.1.8. ¿Cuenta con acceso dedicado a Internet y de alta velocidad?
- 1.4.1.9. ¿Cuenta con comunicación electrónica con los niveles nacionales y locales que generan y utilizan información?
- 1.4.1.10. ¿Tiene suficiente capacidad de almacenamiento para mantener las bases de datos del perfil del estado de salud del territorio departamental?
- 1.4.1.11. ¿Cuenta con la capacidad técnica para adaptar software aplicativos?
- 1.4.1.12. ¿Cumple con los requisitos de diseño para compilar registros vitales?
- 1.4.1.13. ¿Garantiza el mantenimiento especializado y oportuno del sistema computacional?
- 1.4.1.14. ¿Evalúa al menos una vez al año la necesidad de actualización de los recursos informáticos computacionales?
- 1.4.1.15. ¿Puede proveer un ejemplo donde se utilizo recursos computacionales para monitorear el estado de salud?
- 1.4.1.16. ¿Tiene configurados elementos básicos de seguridad?

1.5. Asesoría y apoyo técnico a los niveles locales de salud pública

Estándar

La AST Departamental:

- Colabora con los niveles locales municipales de salud pública para asegurar la oportuna recolección, análisis y difusión de información que apoye el desarrollo y evaluación de políticas de salud
- Ofrece medios, capacitación y entrenamiento en la recolección, interpretación y uso de los datos para los profesionales de los niveles locales
- Apoya la preparación y publicación de diagnósticos de salud comunitarios y comunica la disponibilidad de este apoyo a toda la jurisdicción departamental

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

1.5.1. Durante los últimos doce meses, la AST Departamental ¿Ha asesorado a uno o más niveles locales en materia de recolección y análisis de datos?

En todo caso:

- 1.5.1.1. ¿Se le(s) ha asesorado en el diseño de instrumentos para la recolección de información de salud?
- 1.5.1.2. ¿Se ha comunicado a todos los niveles locales que existe la disposición a asesorarlos en materia de recolección de información?
- 1.5.1.3. ¿Se ha comunicado a todos los niveles locales que existe la disposición a asesorarlos en el análisis de datos recolectados?
- 1.5.1.4. Durante los últimos doce meses, la AST ¿Ha asesorado a uno o más niveles locales para el análisis de datos recolectados?

1.5.2. Durante los últimos doce meses, la AST ¿Ha difundido la información a los niveles locales y otros usuarios de manera periódica y constante?

En todo caso,

- 1.5.2.1. ¿Se ha solicitado retroalimentación a los usuarios para mejorar la difusión de esta información?
- 1.5.2.2. ¿Se ha asesorado a los usuarios en la interpretación de estos análisis para su difusión?
- 1.5.2.3. Durante los últimos doce meses, la AST Departamental ¿Ha asesorado a los responsables de la publicación de un perfil del estado de salud de los niveles locales?

Si es así,

- 1.5.2.3.1. ¿Se ha comunicado a los responsables de la publicación de perfiles del estado de salud la existencia de esta disposición a asesorarlos?

Función Esencial Número

2. Vigilancia de Salud Pública, Investigación y Control de riesgos y daños en salud pública

Definición

Esta función incluye:

- *La capacidad para hacer investigación y vigilancia de la morbilidad, mortalidad, factores de riesgo y factores protectores, demográficos y de servicios de salud, brotes epidémicos y patrones de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores conductuales, accidentes y exposición a sustancias tóxicas, condiciones de vida y ambientales dañinas para la salud.*
- La infraestructura de salud pública diseñada para conducir la realización de encuestas y *tamizajes* poblacionales, estudios de casos e investigación epidemiológica en general.
- Laboratorios de Salud Pública capaces de realizar y procesar altos volúmenes de exámenes o pruebas confiables y oportunas para la identificación y el control de eventos de interés y vigilancia en salud pública del departamento
- *El Desarrollo*, implementación, dirección mantenimiento, control y evaluación de sistemas y programas activos de vigilancia epidemiológica en salud pública y control de eventos y enfermedades de interés en salud pública que orienten adopción de políticas, planes, programas y proyectos.
- La capacidad de coordinar con redes nacionales, territoriales de diferentes niveles e internacionales a través de la asesoría, cooperación y asistencia técnica, que permitan un mejor abordaje de la situación de salud y *enfrentamiento de los problemas* de interés en salud pública
- El fortalecimiento de la capacidad de vigilancia en el nivel local para activar respuestas rápidas, dirigidas al control de problemas de salud o riesgos específicos

Indicadores

2.1. Sistema de Vigilancia para identificar beneficios, amenazas y daños a la salud pública.

Estándar

La AST Departamental:

- Opera uno o más subsistemas de vigilancia de salud pública, idealmente integrados², en cooperación con los diferentes niveles territoriales e institucionales, capaz de identificar y analizar las amenazas, los beneficios y daños a la salud pública
- Asume el liderazgo en la definición de roles y responsabilidades de los actores claves del sistema, así como en lo que respecta al desarrollo de las redes de comunicación y de respuesta epidemiológica, realizando la retroalimentación de la información al nivel local.
- Identifica los beneficios, las amenazas y factores de riesgo para la salud pública del territorio departamental para orientar las políticas, planes, programas y proyectos de interés en salud pública.
- Está preparada para responder oportunamente en todos los niveles para controlar los problemas detectados

2.1.1. La AST Departamental ¿Cuenta con un sistema de vigilancia capaz de identificar oportunamente beneficios, amenazas y daños para la salud pública?

En todo caso, el sistema:

- 2.1.1.1 ¿Es capaz de identificar y analizar la naturaleza y la magnitud de los beneficios, daños y las amenazas?
- 2.1.1.2 ¿Es capaz de seguir el comportamiento de los eventos en salud pública y cambios en las condiciones de vida que influyen la salud pública en forma sistemática?
- 2.1.1.3 ¿Permite definir, priorizar e intervenir, beneficios, daños y las amenazas que requieren una respuesta de salud pública?
- 2.1.1.4 ¿Integra a los subsistemas de vigilancia epidemiológica territoriales locales municipales?
- 2.1.1.5 ¿Genera y difunde boletines epidemiológicos periódicos?
- 2.1.1.6 ¿Obtiene y procesa una retroalimentación periódica y sistemática de la información publicada y emitida?
- 2.1.1.7 ¿Tiene definido los roles de los actores clave de los niveles locales municipales e institucionales, en la respuesta a los daños y las amenazas?
- 2.1.1.8 ¿Analiza y predice regularmente las tendencias y magnitud de los eventos (situaciones, enfermedades, daños o factores) bajo vigilancia?
- 2.1.1.9 ¿Incorpora la información derivada de otros sistemas de vigilancia de diferentes actores de salud (pe: sector privado asegurador, proveedor, prestador, ONGs)?
- 2.1.1.10 ¿Está integrado a sistemas de vigilancia nacionales?
- 2.1.1.11 ¿Verifica el uso de la información generada por el sistema de vigilancia en salud pública para el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos?

² Contar con un sistema integral de vigilancia para diversos problemas de salud pública constituye el ideal, siempre que en el proceso de integración no se dañen la efectividad de los sistemas de vigilancia específicos ya en operación.

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 2.1.1.12 ¿Realiza evaluación y seguimiento de los atributos del sistema de vigilancia?
- 2.1.1.13 ¿Incluye actividades dirigidas a explicar la importancia, carácter e implicaciones de la información producida?

2.2. Capacidades y experticia o pericia en vigilancia de salud pública

Estándar

La AST departamental:

- Tiene suficiente capacidad técnica en epidemiología, en el nivel departamental y local para diseñar, adaptar, adoptar, desarrollar difundir e implementar protocolos escritos que ayuden a identificar y analizar las situaciones, problemas, riesgos, beneficios, daños y amenazas de interés prioritario en salud pública
- Tiene acceso a servicios clínicos y ambientales capaces de desarrollar tamizajes poblacionales rápidos y muestreos ambientales
- Realiza oportunamente análisis sobre amenazas, riesgos, eventos y beneficios de interés en salud pública, utilizando los insumos de estos servicios y de otros organismos de vigilancia epidemiológica que puedan existir en los niveles locales
- Realiza y/o convoca a otras instituciones para el desarrollo de investigaciones sobre los principales eventos adversos, daños y amenazas de interés en la salud pública

2.2.1. ¿Tiene la AST Departamental suficiente capacidad en vigilancia de salud pública para analizar los riesgos, daños, amenazas y situaciones (incluye beneficios) de interés para la salud?

En todo caso, esa capacidad incluye:

- 2.2.1.1. ¿Desarrollo de protocolos escritos dirigidos a la identificación de los beneficios, daños y amenazas a la salud pública?
- 2.2.1.2. ¿Servicios de medicina forense?
- 2.2.1.3. ¿Manejo de sistemas de información geográfica?

Si es así, la AST Departamental:

- 2.2.1.3.1. ¿Cuenta con un activo sistema de información geográfica?
- 2.2.1.4 ¿Experiencia en saneamiento básico, salud ambiental y toxicología?
- 2.2.1.5 ¿Experiencia en el análisis e investigación poblacional de enfermedades infecciosas?
- 2.2.1.6 ¿Experiencia en el análisis e investigación poblacional de enfermedades crónicas?
- 2.2.1.7 ¿Experiencia en el análisis e investigación poblacional de traumatismos, envenenamientos y otras causas externas de morbimortalidad?
- 2.2.1.8 ¿Experiencia en salud mental?
- 2.2.1.9 ¿Experiencia en salud ocupacional?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 2.2.1.10. ¿Experiencia en métodos de Evaluación Epidemiológica Rápida (Muestreos de conglomerados, detección de factores de riesgo, métodos rápidos de encuesta, etc.)?
 - 2.2.1.11. ¿Lleva a cabo tamizajes rápidos de poblaciones expuestas a riesgos o en las que se ha reportado problemas de salud?
 - 2.2.1.12. ¿Conduce muestreos medioambientales rápidos en respuesta a informes de riesgos para la salud de esa naturaleza?
 - 2.2.1.13. ¿Diseñar nuevos sistemas de vigilancia para problemas emergentes?
- 2.2.2. La AST Departamental ¿Evalúa regularmente la información producida por el sistema de vigilancia de salud pública?

En todo caso, la AST:

- 2.2.2.1. ¿Evalúa anualmente la calidad de la información producida por el sistema de vigilancia de salud pública?
- 2.2.2.2. ¿Evalúa anualmente el uso de la información producida por el sistema de vigilancia de salud pública?
- 2.2.2.3. La AST ¿Ha desarrollado o solicitado alguna investigación dirigida a conocer mejor algún problema que represente una amenaza a la salud pública?

Si es así:

- 2.2.2.3.1. ¿Podría dar un ejemplo de investigación desarrollada durante los últimos doce meses?
- 2.2.2.4. ¿Ha utilizado los resultados de dicha investigación para mejorar el sistema de vigilancia epidemiológica en salud pública?

2.3. Capacidad de los laboratorios de salud pública

Estándar

La AST Departamental:

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- Cuenta con, o tiene acceso a, una red de laboratorios de salud pública de complejidad creciente con capacidad de apoyar la vigilancia y las investigaciones epidemiológicas.
- Responde por el estricto cumplimiento de las normas y los estándares de acreditación y evaluación del sistema de garantía de calidad vigente tanto del personal, como de la infraestructura equipos y seguridad de los laboratorios, realizando control de calidad de sus procesos.
- Asegura y/o garantiza todos los procesos de identificación de las enfermedades de notificación obligatoria y de aquellas que requieren de vigilancia epidemiológica
- Asegura que los laboratorios que conforman la red tengan la capacidad de cruzar información con la del resto de los laboratorios participantes, y los sistemas de vigilancia estandarizando sus procedimientos con los de el laboratorio de referencia establecido departamental y nacional
- Asegura que el laboratorio de referencia departamental esté coordinado efectivamente con el Instituto Nacional de Salud, laboratorios nacionales e internacionales de referencia
- Asegura que el laboratorio de salud pública y sus redes de laboratorios cuente con procedimientos para recibir información desde laboratorios públicos y privados con el fin de monitorear los eventos de interés en salud pública
- Supervisa el estricto cumplimiento de las normas, estándares de acreditación y los protocolos de manipulación, almacenamiento y transporte de muestras recogidas por los laboratorios públicos y privados
- Garantiza la información oportuna respecto de cuales laboratorios tienen capacidad de analizar muestras clínicas y ambientales en todos los casos de situaciones de emergencia epidemiológica o cambios en el comportamiento de todos los eventos de vigilancia en salud pública

2.3.1. La AST Departamental ¿Cuenta con una red de laboratorios capaces de apoyar la vigilancia e investigaciones epidemiológicas?

En todo caso, los laboratorios de salud pública:

- 2.3.1.1. ¿Están en condiciones de garantizar el diagnóstico y/o confirmación por laboratorio de los agentes causales de todos los eventos de interés en salud pública del territorio?
- 2.3.1.2. ¿Mantienen una lista actualizada de los laboratorios capaces de efectuar análisis especializados frente a las necesidades derivadas de la vigilancia?
- 2.3.1.3. ¿Cuentan con protocolos estrictos para la toma, el manejo, transporte y almacenamiento de muestras tomadas por laboratorios públicos o privados?
- 2.3.1.4. ¿Poseen mecanismos formales de coordinación y referencia de la red de laboratorios territoriales de salud pública con el laboratorio nacional de referencia del INS?
- 2.3.1.5. ¿Evalúan periódicamente la calidad del diagnóstico del laboratorio de referencia de la red mediante comparación con los resultados del laboratorio de referencia nacional?
- 2.3.1.6. ¿Cuentan con procedimientos estandarizados para recibir información de otros laboratorios privados y públicos para el propósito de monitorear enfermedades específicas?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

Si es así,

2.3.1.6.1. ¿Analiza e integra la información de la red de laboratorios con los sistemas de vigilancia?

2.3.1.7. ¿Se ha evaluado algunos de estos procedimientos para determinar su efectividad frente a situaciones específicas?

2.3.1.8. ¿Son capaces de cumplir con las necesidades rutinarias de la vigilancia epidemiológica con oportunidad y confiabilidad?

2.3.1.9. ¿Cuentan con un sistema para determinar su nivel de cumplimiento con las regulaciones dirigidas a certificar la calidad de estos laboratorios?

Si es así, los laboratorios de salud pública de la red territorial del departamento:

2.3.1.9.1. ¿Han cumplido estrictamente con las regulaciones dirigidas a certificar la calidad de estos laboratorios?

2.4. Capacidad de respuesta oportuna y efectiva dirigida al control de problemas de salud pública

Estándar

La AST Departamental:

- Es capaz de investigar y responder con oportunidad, eficiencia y eficacia para asumir control en el departamento de las amenazas y daños a la salud
- Evalúa la capacidad del sistema para responder de manera oportuna y efectiva
- Se preocupa de que los niveles locales cuenten con los recursos humanos capacitados y con la infraestructura necesaria para esta respuesta
- Estimula la evaluación permanente de los vínculos intersectoriales que sean necesarios para tal respuesta en todos los niveles
- Asegura que cada intervención o acción organizada en vigilancia en salud pública que de respuesta a daños esté sistemáticamente evaluada, identificando sus fallas para posterior corrección
- Asegura que la comunicación entre los diversos niveles se mantenga siempre activa
- Asegura una información al público apropiada, oportuna, con calidad, educativa y adaptada a los diferentes escenarios para los eventos problema en salud pública
- Asegura que la respuesta de los niveles más cercanos al daño, sea espontánea, no esperando a la respuesta o a instrucciones nacionales

La AST departamental:

2.4.1. ¿Tiene capacidad de respuesta oportuna y eficaz para el control de amenazas y daños?

En todo caso, la AST Departamental:

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 2.4.1.1 ¿Cuenta con protocolos y manuales de procedimiento, basados en la información obtenida de la vigilancia, para la respuesta rápida frente a amenazas, situaciones, beneficios y daños a la salud del ambiente y de las personas?
- 2.4.1.2 ¿Ha definido el flujo de información y las responsabilidades de los encargados de mantener activa la comunicación entre los distintos componentes y actores del sistema de vigilancia?
- 2.4.1.3 ¿Estimula la importancia de una respuesta rápida y autónoma de los niveles más cercanos al origen del problema que se enfrenta, en sus manuales de procedimiento y normas?
- 2.4.1.4 ¿Ha definido mecanismos de reconocimiento al buen desempeño de los equipos de salud encargados de la vigilancia?
- 2.4.1.5 ¿Ha definido mecanismos de reconocimiento al buen desempeño de los equipos encargados de la respuesta a las emergencias detectadas?
- 2.4.1.6 ¿Ha detectado alguna amenaza a la salud pública en forma oportuna³ en los últimos 24 meses?

Si es así,

2.4.1.6.1. ¿Puede proveer un ejemplo de esto?

2.4.1.7. ¿Cuenta con infraestructura tecnológica y logística que soporte una respuesta oportuna y eficaz en el control de problemas?

2.4.2. La AST ¿Evalúa la capacidad de respuesta, del sistema de vigilancia frente a cada emergencia de salud que ha debido enfrentarse?

En todo caso, la AST Departamental:

2.4.2.1. ¿Comunica los resultados de esa evaluación a todos sus integrantes y adopta medidas correctivas y/o preventivas ?

2.4.2.2. ¿Supervisa el cumplimiento de las medidas correctivas y/o preventivas para el mejoramiento de la capacidad de respuesta?

2.5. Asesoría y apoyo técnico a los niveles territoriales locales de salud pública

Estándar

La AST Departamental:

- Guía y apoya al nivel local de salud pública en la identificación y análisis de las situaciones, amenazas, daños, beneficios de interés de la vigilancia en salud pública
- Informa a los niveles locales acerca de la forma de acceder a la red de laboratorios de salud pública
- Facilita a los niveles locales de salud las guías, protocolos, normas, consultas y capacitación en métodos epidemiológicos que ellos requieran
- Proporciona información sobre las mejores prácticas en salud pública, incluyendo los hallazgos más recientes de investigaciones relacionadas con las acciones más efectivas y eficaces de prevención y control de enfermedades

³ La oportunidad se refiere a actuar dentro del tiempo que permita la intervención de salud pública eficaz en cada problema específico.

- Garantiza que los sistemas de comunicación entre los diferentes niveles sean sencillos, expeditos, de fácil acceso y basados en programas informáticos computacionales de uso masivo

La AST departamental:

2.5.1. ¿Asesora y apoya regularmente a los niveles locales municipales para desarrollar su capacidad de vigilancia?

En todo caso, la AST Departamental:

2.5.1.1. ¿Cuenta con un análisis de necesidades de personal especializado, capacitación, equipos, mantenimiento de equipos y otras necesidades de los niveles locales para la vigilancia?

Si es así:

2.5.1.1.1. ¿Utiliza este análisis para sugerir prioridades a los niveles locales municipales en materia de contrataciones, capacitación e inversión en el sistema de vigilancia epidemiológica y controlar la vigilancia epidemiológica que realizan?

2.5.1.2. ¿Informa a todos los niveles locales acerca de las formas de acceder a la red de laboratorios de salud pública?

2.5.1.3. ¿Facilita información y capacitación a los niveles locales e institucionales del sector salud y otros sectores en áreas críticas para asegurar la calidad de su trabajo en vigilancia de la salud pública?

2.5.1.4. ¿Asesora a los niveles locales frente a cualquier consulta referida a la conducta a seguir en la vigilancia de eventos o emergencias de interés en salud pública?

2.5.1.5. ¿Ha definido las responsabilidades en materia de comunicación con los niveles locales dentro del equipo responsable del manejo departamental del sistema de vigilancia?

2.5.1.6. ¿Ha comunicado a los niveles locales la disponibilidad de expertos del nivel territorial departamental que están en condiciones de colaborar con ellos en el terreno para responder a una emergencia en salud pública?

2.5.1.7. ¿Ha definido estándares simples y efectivos para la comunicación entre los distintos niveles del sistema de vigilancia epidemiológica departamental?

2.5.1.8. ¿Ha difundido información a los niveles locales acerca del estado actual de eventos, situaciones, beneficios o enfermedades, daños y amenazas que están bajo vigilancia permanente?

2.5.1.9. ¿Ha difundido información a los niveles locales respecto a avance y “buenas prácticas” en el control de enfermedades?

2.5.1.10. ¿Ha difundido a los niveles locales guías para el desarrollo de planes de contingencia para enfrentar emergencias en salud pública?

2.5.1.11. ¿Ha recibido de los niveles locales informes periódicos y regulares acerca de tendencias y rangos de seguridad en el comportamiento de las enfermedades bajo vigilancia permanente en sus respectivos territorios o municipios?

2.5.1.12. Realiza asesoría, acompañamiento y evaluación a los niveles locales frente a las acciones en vigilancia en salud pública?

Si es así:

2.5.1.12.1. ¿Se ha realizado asesoría y acompañamiento en los últimos doce meses, de un ejemplo?

Función Esencial Número

3. Promoción de la Salud

Definición

Esta función incluye:

- El fomento de los cambios en los estilos de vida y en las condiciones del entorno para facilitar el desarrollo de una “cultura de la salud”.
- El fortalecimiento de alianzas intersectoriales con el fin de hacer más efectivas y eficaces las acciones promocionales.
- La evaluación del impacto en salud de las políticas públicas.
- El desarrollo de acciones de educación y comunicación social dirigidas a promover condiciones, estilos de vida, conductas y ambientes saludables.
- La reorientación de los servicios de salud para el desarrollo de modelos de atención que favorezcan la promoción de la salud.

INDICADORES

3.1. Apoyo y desarrollo de actividades de promoción de la salud, desarrollo de normas e intervenciones dirigidas a favorecer conductas y ambientes saludables

Estándar

La AST departamental:

- Cuenta con una política de promoción de salud coherente con las necesidades y expectativas de la población y concertada con actores relevantes sectoriales y extra sectoriales
- Desarrolla en todos los niveles estrategias de promoción, dentro y fuera del sector, que son coherentes con la política de interés en salud pública y necesidades de la población.
- Apoya a las comunidades locales y establece incentivos para el desarrollo de acciones locales efectivas de promoción de la salud integradas a otras acciones sanitarias individuales y a los diversos programas extra sectoriales relacionados
- Desarrolla, ajusta y promueve el desarrollo de intervenciones y normativas dirigidas a la promoción de la salud (conductas y ambientes saludables).
- Establece incentivos para que los diversos niveles del sector salud, SGSSS y actores sociales del departamento creen e implementen actividades de educación y promoción de la salud a las cuales puedan acceder todos los ciudadanos

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

La AST departamental:

3.1.1. ¿Cuenta con una formulación escrita de su política de promoción de la salud y sus componentes?

En caso afirmativo:

3.1.1.1. ¿En la formulación de la política se recogen las recomendaciones surgidas de las conferencias internacionales y los lineamientos nacionales Minprotección social acerca del tema⁴?

3.1.1.2. ¿Incorpora los aportes de las tecnologías de información para hacer promoción de salud?

3.1.1.3. ¿Ha definido con claridad metas a corto y largo plazo en materia de promoción de salud?

3.1.1.4. ¿Ha definido responsables de las acciones y el cumplimiento de las metas?

Si es así, estas metas están establecidas para:

3.1.1.4.1. ¿El nivel territorial departamental?

3.1.1.4.2. ¿Los niveles locales?

3.1.1.4.3. En el nivel territorial, ¿la formulación se hizo de forma concertada con los actores claves?

3.1.2. ¿Desarrolla un sistema de incentivos que fomenten la participación de los niveles locales, instituciones privadas, otras instituciones del sector público y organizaciones comunitarias en la implementación de acciones de promoción de salud?

En todo caso, la AST Departamental ha desarrollado:

3.1.2.1. ¿Una evaluación periódica de la estrategia y sistema de incentivos?

Si es así:

3.1.2.1.1. ¿Se modifica el sistema de acuerdo a los resultados de la evaluación?

3.1.2.2. ¿Reconocimientos territoriales departamentales de promoción?

3.1.2.3. ¿Financiamiento de capacitación, asistencia a eventos de promoción, etc.?

3.1.2.4. ¿Fondos concursables para proyectos de promoción?

⁴ Se refiere a las conferencias de Ottawa, Jakarta, México entre otras reuniones dedicadas al tema.

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

Puede mencionar un ejemplo de incentivo entregado en los últimos 12 meses a:

- 3.1.2.5. ¿Institución privada?
- 3.1.2.6. ¿Organización no gubernamental sin fines de lucro?
- 3.1.2.7. ¿Organización comunitaria?
- 3.1.2.8. ¿Organización pública?

3.1.3. La AST ¿Promueve el desarrollo de normas orientadas a promover ambientes y conductas favorables?

En todo caso, la AST departamental:

- 3.1.3.1. ¿Elabora, adopta y ajusta normas que promueven conductas y ambientes saludables?
- 3.1.3.2. ¿Vigila eficazmente el cumplimiento de las normas?
- 3.1.3.3. ¿Planifica anualmente el curso a seguir en materia de elaboración de normas que promuevan conductas y ambientes saludables?
- 3.1.3.4. ¿Evalúa el impacto de las normas?

3.1.4. La AST departamental ¿Desarrolla estrategias que estimulen la ejecución de las intervenciones en promoción de la salud?

3.1.4.1. ¿Posee una política dirigida a estimular el desarrollo de intervenciones que promuevan conductas y ambientes saludables?

Si es así,

- 3.1.4.1.1. ¿Puede mencionar algún ejemplo de estas intervenciones implementadas en los últimos 12 meses?
- 3.1.4.1.2. ¿Evalúa al menos una vez al año los resultados obtenidos?
- 3.1.4.1.3. ¿Modifica los cursos de acción de acuerdo a los resultados de la evaluación?

3.2. Construcción de alianzas sectoriales y extrasectoriales para la promoción de la salud

Estándar

La AST Departamental:

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- Asegura que las actividades realizadas refuercen el accionar de las instituciones de Gobierno departamental y sean coherentes con las prioridades de salud definidas en el nivel territorial
- Cuenta con un grupo de acción y asesoría intersectorial de amplia base de sustentación que orienta el proceso de mejoría de la salud
- Realiza alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que contribuyen o se benefician de las funciones esenciales de salud pública e instaura incentivos para estimular el desarrollo de estas asociaciones en el nivel local territorial
- Informa periódicamente sobre las prioridades de salud, las acciones de refuerzo de la promoción de salud y de las políticas de salud pública y aboga por el desarrollo de políticas públicas saludables
- Monitorea y evalúa el impacto en salud de las políticas públicas extrasectoriales y la efectividad de su capacidad de construcción de estas alianzas, e implementa acciones de mejoría sobre la base de los resultados de esa evaluación

3.2.1. La AST Departamental ¿Promueve la generación de políticas sociales y económicas?

En todo caso, la AST:

3.2.1.1. ¿Identifica y fomenta la definición e implementación de aquellas políticas de mayor impacto probable en la salud de las personas y del ambiente?

3.2.1.2. La AST ¿Monitorea y analiza el impacto en la salud de las políticas sociales y económicas priorizadas?

Si es así, puede mencionar un ejemplo de análisis del impacto en salud realizado por la AST en materia de:

3.2.1.2.1. ¿Políticas ambientales?

3.2.1.2.2. ¿Políticas económicas?

3.2.1.2.3. ¿Políticas sociales?

3.2.1.3. La AST ¿Aboga por el refuerzo de las políticas públicas para obtener el máximo beneficio en la salud de las personas y del ambiente?

Si es así, puede mencionar un ejemplo de abogacía realizada por la AST en materia de:

3.2.1.3.1. ¿Políticas ambientales?

3.2.1.3.2. ¿Políticas económicas?

3.2.1.3.3. ¿Políticas sociales?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

3.2.2. ¿Existe una instancia de coordinación en la que la AST Departamental convoque a representantes de organizaciones comunitarias, al sector privado y a otros sectores del estado con el fin de planificar acciones dirigidas a alcanzar las metas en materia de promoción de la salud?

En todo caso:

3.2.2.1. ¿Existe un plan de acción con responsabilidades explícitas de los actores integrados a esta instancia de coordinación?

Si es así,

3.2.2.1.1. ¿El plan está diseñado considerando el perfil del estado de salud y el perfil de necesidades de salud del departamento?

3.2.2.1.2. ¿Se evalúa el avance del plan de promoción periódicamente y se comunica los resultados de este monitoreo a los miembros de la instancia de coordinación?

3.2.2.1.3. ¿Incorpora en el plan las acciones correctivas derivadas de la evaluación?

3.2.2.1.4. ¿Se da cuenta anualmente de las actividades de la instancia de coordinación de promoción a tomadores de decisión clave?

3.2.2.2. La AST Departamental ¿Ha desarrollado alguna actividad de promoción en conjunto con otra organización o sector, en los últimos 12 meses?

Si es así, la AST departamental:

3.2.2.2.1. ¿Ha evaluado la relación intersectorial establecida y los resultados de la alianza?

3.2.2.2.2. ¿Ha comunicado a sus asociados los resultados de esta evaluación?

3.2.2.2.3. ¿Ha implementado medidas correctivas dirigidas a mejorar los resultados con base en esta evaluación?

3.2.3. La AST ¿Cuenta con las capacidades para medir el impacto en salud de las políticas públicas generadas por otros sectores?

En todo caso, la AST Departamental:

3.2.3.1. ¿Cuenta con personal con capacitación para el análisis epidemiológico de fenómenos multifactoriales?

3.2.3.2. ¿Cuenta con recursos asignados para medir el impacto en salud de políticas públicas?

3.3. Asesoría y apoyo técnico a los niveles locales para fortalecer las acciones de promoción de salud.

Estándar

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

La AST departamental:

- Cuenta con capacidades y habilidades para la promoción de la salud y las comparte con los niveles locales
- Aporta orientaciones e información basada en evidencia para fortalecer la promoción adecuadas a los requerimientos de los niveles locales
- Incentiva a los niveles locales para que dispongan de recursos, instalaciones y equipos para garantizar el desarrollo de la promoción y maximizar el impacto y acceso a la educación en salud de la población.

3.3.1. La AST Departamental ¿Tiene las capacidades y la gente experta para fortalecer a los niveles locales en acciones de promoción?

En todo caso, tiene capacidades y experiencia en las áreas siguientes:

- 3.3.1.1. ¿Promoción de la salud en el sitio de trabajo?
- 3.3.1.2. ¿Educación para la salud?
- 3.3.1.3. ¿Trabajo con grupos?
- 3.3.1.4. ¿Mercadeo social?
- 3.3.1.5. ¿Abogacía en salud?
- 3.3.1.6. ¿Técnicas de la comunicación?
- 3.3.1.7. ¿Creación de materiales educativos para la promoción de salud adaptados a culturas diversas?

Si es así,

- 3.3.1.7.1. En los últimos 12 meses. ¿Se ha revisado los materiales educativos en uso con el fin de evaluar si son adecuados a los conocimientos actuales acerca de los temas a tratar y la formulación de los mensajes?
- 3.3.1.7.2. ¿Se ha evaluado los materiales para apreciar su adecuación a las diversas realidades existentes en el Departamento?
- 3.3.1.8. ¿Se ha comunicado a los niveles locales la existencia de materiales y apoyo experto en el nivel territorial departamental y la disposición a asesorar los esfuerzos en promoción de la salud?
- 3.3.1.9. ¿Se ha asesorado a los niveles locales en la preparación de actividades promocionales específicas, en los últimos 12 meses?

3.3.2. La AST Departamental ¿Evalúa las necesidades de especialistas en Promoción de la Salud en el nivel territorial?

En todo caso,

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 3.3.2.1. ¿Ha formulado un plan de capacitación y fortalecimiento del talento humano necesario en Promoción de la Salud para el ente territorial?
- 3.3.2.2. ¿Ha evaluado los resultados del plan e implementado acciones acordes con los resultados de la evaluación?
- 3.3.2.3. ¿Se tiene acceso a instalaciones, equipos (incluyendo computacionales) y recurso humano capacitado, necesarios, que permitan desarrollar la promoción de la salud?
- 3.3.2.4. ¿Se coordina con actores con capacidad de desarrollar acciones de promoción de la salud?

Si es así,

- 3.3.2.4.1. ¿Puede dar ejemplos de acciones coordinadas con estos actores sociales durante el último año?

- 3.3.3. ¿El nivel territorial utiliza herramientas de información y comunicación que permitan contribuir a maximizar la promoción de salud en el ente territorial departamental?

En todo caso, se utiliza tecnologías tales como:

- 3.3.3.1. ¿Programas de radio?
- 3.3.3.2. ¿Teatro educativo popular?
- 3.3.3.3. ¿Programas de televisión (incluye videoconferencias)?
- 3.3.3.4. ¿Material impreso?

3.4. Planificación y coordinación Territorial Departamental de las estrategias de información, educación y comunicación social para la promoción de la salud

Estándar

La AST Departamental:

- Desarrolla un proceso sistemático de información, educación y comunicación dirigido al público para que actúe en el mejoramiento de las condiciones de salud
- Desarrolla este proceso en colaboración con organismos o agencias públicas y privadas, sectoriales y extrasectoriales, en los distintos niveles, e iniciativas de promoción de salud para asegurar un enfoque consistente e integral con el desarrollo de conductas y hábitos de vida saludables
- Apoya el desarrollo de programas educativos, cultural y lingüísticamente apropiados, dirigidos a grupos específicos de la sociedad
- Desarrolla campañas educativas sanitarias intersectoriales de promoción de la salud por medios masivos de comunicación como televisión, radio y prensa escrita
- Pone al alcance de toda la población una variedad de métodos para obtener información sobre salud
- Evalúa la efectividad y pertinencia de las actividades de promoción, educación y comunicación anualmente, utilizando la retroalimentación aportada por la opinión de los ciudadanos.

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

3.4.1. La AST Departamental ¿Ha desarrollado e implementado, en los últimos doce meses, una agenda para la educación de las comunidades dirigidas a estimular iniciativas para mejorar las condiciones de salud de la población?

En todo caso, esta agenda u otras iniciativas de educación:

3.4.1.1. ¿Se desarrolla en colaboración con otras instituciones públicas?

3.4.1.2. ¿ Incluye instituciones privadas y ONG?

3.4.1.3. ¿Incluye los aportes de las comunidades?

3.4.1.4. ¿Incluye la perspectiva actual de las ciencias de la comunicación aplicadas a salud?

3.4.1.5. ¿Incluye las recomendaciones y acuerdos internacionales más importantes en promoción de salud?

3.4.1.6. ¿Asegura la coherencia territorial departamental de las acciones de promoción?

3.4.1.7. ¿Incluye acciones dirigidas a hacer accesible la promoción a grupos culturalmente diversos?

3.4.2. La AST ¿Ha implementado campañas de información por los medios de comunicación social, durante los últimos 12 meses?

En todo caso, las campañas incluyeron:

3.4.2.1. ¿Prensa escrita?

3.4.2.2. ¿Radio?

3.4.2.3. ¿Televisión?

3.4.2.4. ¿Internet?

3.4.2.5. ¿Se evaluó el resultado de las campañas mediante encuestas poblacionales o técnicas de grupos focales?

Si es así, se evaluó:

3.4.2.5.1. ¿La comprensión de los mensajes?

3.4.2.5.2. ¿El acceso a los mensajes?

3.4.2.5.3. ¿Los resultados en términos de cambios en el conocimiento de la población?

3.4.2.5.4. ¿Los resultados en términos de cambios en el comportamiento?

3.4.2.5.5. ¿Se incorporaron los resultados de la evaluación en la planificación de las próximas campañas?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

3.4.3. La AST departamental ¿Pone a disposición de la población recursos especialmente dedicados a entregar información y materiales educativos para la promoción de salud (oficinas de información, páginas web, líneas telefónicas dedicadas y otros medios alternativos)?

En todo caso:

3.4.3.1. La AST departamental ¿Dispone de una Página Web dirigida a entregar información útil para la promoción de la salud?

Si es así,

3.4.3.1.1. ¿Se evalúa periódicamente (al menos cada seis meses) la utilización de la página por parte de los usuarios, considerando el número de visitas o “hits” y las opiniones de los usuarios?

3.4.3.2. ¿Se ha actualizado los materiales educativos distribuidos en estas instancias en los últimos doce meses a partir de los resultados de la evaluación?

3.4.3.3. ¿Se ha evaluado la gestión de la oficina de información y su utilidad para la población en los últimos doce meses?

3.4.3.4. ¿Se evalúa periódicamente los resultados obtenidos?

3.4.3.5. ¿Dispone la AST departamental de una línea telefónica dedicada para entregar mensajes de promoción de salud?

Si es así,

3.4.3.5.1. ¿Se evalúa el uso de la línea telefónica al menos cada seis meses?

3.4.3.6. La AST ¿Evalúa la utilidad de los otros medios alternativos en uso?

3.5. Reorientación de los servicios de salud hacia la promoción

Estándar

La AST Departamental:

- Aboga y facilita el diálogo y el consenso entre los tomadores de decisión para maximizar los recursos dirigidos a la promoción en los sistemas de servicios de salud
- Incorpora mecanismos de asignación de recursos a los proveedores de servicios que los incentive a adoptar el enfoque de promoción
- Desarrolla la infraestructura de salud pública para mejorar el desempeño de los servicios desde la perspectiva de la promoción de la salud
- Incluye criterios de promoción en los mecanismos regulatorios dirigidos a la certificación, acreditación de establecimientos de salud, redes de provisión de servicios, profesionales de salud y planes de seguros de salud

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- Fortalece la importancia relativa de la Atención Primaria de Salud estableciendo programas mediante los cuales los proveedores asuman responsabilidades por el cuidado integral de las comunidades
- Promueve actividades relacionadas con el consenso entre los expertos acerca de guías clínicas que incorporen los componentes de prevención y promoción, y supervisa la implementación de estos instrumentos adecuados de los del nivel nacional
- Incentiva la comunicación entre proveedores, prestadores, comunidades, pacientes, usuarios y otros actores del SGSSS para mejorar la efectividad de los cuidados de salud, estableciendo compromisos de co-responsabilidad en los cuidados de salud
- Promueve el componente de promoción en los programas de desarrollo de recursos humanos, en todos los niveles de la formación en salud pública

3.5.1. La AST Departamental ¿Ha discutido acerca de la importancia de la promoción en los servicios de salud en las instancias consultivas y decisorias de salud?

En todo caso:

3.5.1.1. ¿Ha aportado evidencia respecto a la inversión en promoción y en curación y a los resultados de las intervenciones promocionales con relación a las terapéuticas?

3.5.1.2. ¿Ha obtenido un pronunciamiento de apoyo a la inversión en actividades promocionales en los servicios de salud de parte de estas instancias?

3.5.2. La AST Departamental ¿Ha desarrollado estrategias para la reorientación de los servicios de salud con enfoque de promoción?

En todo caso, la AST Departamental:

3.5.2.1. ¿Ha establecido *mecanismos de pago* que incentiven la promoción de salud en el sector salud público y sistema de aseguramiento público?

Si es así, la AST Departamental:

3.5.2.1.1. ¿Ha evaluado el resultado de la aplicación de estos mecanismos de pago en términos de favorecer el desarrollo de la promoción de salud en los servicios?

3.5.2.2. ¿Ha promovido el establecimiento de mecanismos de pago que incentiven la promoción de salud en los sistemas de seguros privados y del SGSSS privado?

Si es así,

3.5.2.2.1. ¿Ha evaluado el resultado de la aplicación de estos mecanismos de pago en términos de favorecer el desarrollo de la promoción de salud en los servicios?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 3.5.2.3. ¿Ha formulado un plan de desarrollo de la infraestructura de salud pública para favorecer la promoción de la salud? ?
- 3.5.2.4. ¿Ha desarrollado una pauta de acreditación y habilitación de profesionales de salud que considere su capacitación en promoción de salud?
- 3.5.2.5. ¿Ha desarrollado una pauta de habilitación y acreditación de establecimientos de salud que considere su dedicación a las actividades de promoción de salud?
- 3.5.2.6. ¿Ha promovido la inclusión de intervenciones promocionales en los planes de seguros de salud ofrecidos en el ente territorial departamental?
- 3.5.2.7. ¿Ha promovido la implementación de protocolos clínicos que avalen las prácticas efectivas y eficaces de promoción de la salud individual?

Si es así:

3.5.2.7.1. ¿Puede citar un ejemplo de tales protocolos que esté actualmente en uso?

- 3.5.2.8. ¿Ha promovido la conformación de acuerdos de responsabilidades explícitas⁵ de comunidades, pacientes y proveedores que incluyan el componente promocional?

Si es así:

3.5.2.8.1. ¿Puede citar un ejemplo de co-responsabilidad en los cuidados de salud logrado como resultado de este esfuerzo?

- 3.5.3. La AST Departamental ¿Ha promovido un proceso de fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud (APS)?

En todo caso, la AST Departamental:

- 3.5.3.1. ¿Promueve modelos de atención sobre la base de población a cargo de equipos de salud con formación en promoción de salud?
- 3.5.3.2. ¿Promueve la introducción de incentivos dirigidos a estimular el enfrentamiento de los problemas de salud con un enfoque promocional?
- 3.5.3.3. ¿Otorga a los equipos de salud de la APS los recursos y la autoridad para implementar programas de promoción dirigidos a su población a cargo?
- 3.5.3.4. ¿Establece en la APS incentivos claros al desarrollo de programas promocionales dirigidos a las comunidades y a los individuos?

- 3.5.4. La AST Departamental ¿promueve el desarrollo de recursos humanos con enfoque de promoción?

⁵ Se refiere a compromisos de desempeño.

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

En todo caso, la AST:

- 3.5.4.1. ¿Estimula a los centros formadores a incluir contenidos y formación de actitudes positivas hacia la promoción en los estudiantes de carreras de ciencias de la salud?

- 3.5.4.2. ¿Incluye y promueve componentes de promoción de salud en los programas de educación continua del personal de salud?

Función Esencial Número

4. Participación Social en Salud

Definición

Esta función incluye:

- El refuerzo del poder de los ciudadanos (as) para: cambiar sus propios estilos de vida, ser parte activa del proceso dirigido al desarrollo de comportamientos y ambientes saludables; influir en las decisiones que afecten su salud; ejercer pleno deberes y derechos ciudadanos y acceder a adecuados servicios de salud pública. Así mismo incluye el refuerzo del poder de los ciudadanos(as) para tener influencia en la modificación de modos y condiciones de vida de acuerdo a los determinantes en salud.
- Facilitar la participación de la comunidad organizada en: la toma de decisiones relativas al mejoramiento del estado de salud de la población; en el diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento, veeduría y evaluación de las intervenciones en salud; en las decisiones y acciones relativas a los programas de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud para el mejoramiento del estado de salud de la población; la promoción de ambientes que favorezcan la vida saludable.

INDICADORES

4.1. Fortalecimiento del poder de los ciudadanos en la toma de decisiones en salud pública

Estándar

La AST departamental:

- Garantiza mecanismos de consulta ciudadana, recepción y respuesta permanente de la opinión ciudadana, respecto de comportamientos y condiciones del entorno que afectan a la salud.
- Promueve el desarrollo de instancias dirigidas a proteger los derechos de las personas en cuanto ciudadanos, consumidores y usuarios de sistemas de salud
- Comunica oportunamente a la comunidad los resultados de la evaluación del estado de salud y la gestión de los servicios de salud y de salud pública
- Favorece acciones de información en salud relacionadas con estilos de vida saludables y factores de riesgo para la salud a nivel individual ciudadano y colectivo
- Promueve y realiza planeación en salud con participación ciudadana

4.1.1. La AST departamental ¿Asegura la existencia y operación de mecanismos de consulta ciudadana, orientación y de recepción de la opinión ciudadana y de la comunidad en asuntos de salud pública?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

En todo caso:

4.1.1.1. ¿Existen instancias formales de consulta ciudadanía en aspectos relacionados con salud pública?.⁶

Si es así, estas instancias existen y operan:

4.1.1.1.1. ¿En el nivel territorial departamental?

4.1.1.1.2. ¿En el nivel local municipal?

4.1.1.2. ¿Se considera la existencia de otras formas de recepción de solicitudes y opinión de la sociedad civil (de Orientación e Información o de Peticiones, quejas y reclamos) o de Sugerencias, opiniones o recomendaciones de la ciudadanía? (Buzones de sugerencias, la Voz del Usuario, Página WEB, etc.).

Si es así, estas formas operan:

4.1.1.2.1. ¿En el nivel Territorial departamental?

4.1.1.2.2. ¿En el nivel local?

4.1.1.3. La AST departamental ¿asegura la existencia y operación de procedimientos de respuesta a las solicitudes u opiniones (de Orientación e Información o de Peticiones, quejas y reclamos) o de Sugerencias, opiniones o recomendaciones de la ciudadanía?

Si es así, estos procedimientos existen y operan:

4.1.1.3.1. ¿En el nivel Territorial departamental?

4.1.1.3.2. ¿En el nivel local?

4.1.2. ¿Existe en el departamento, alguna institución del tipo Defensor del Ciudadano con atribuciones en salud?

En todo caso,

4.1.2.1 ¿Es una instancia autónoma del Estado?

4.1.2.2 ¿Es una instancia que tiene atribuciones para ejercer acciones legales y/o de acción pública dirigidas a la protección de las personas y de sus derechos en salud respecto de los servicios de salud individuales, públicos y privados?

4.1.2.3 Es una instancia que tiene atributos para ejercer acciones legales y/o de acción pública dirigidas a la protección de las personas y de sus derechos en salud respecto de los servicios de salud colectivos?

⁶ Ejemplos de estas instancias son las oficinas de Atención al Usuario o de Quejas y Reclamos o de Participación Social y Atención al Usuario.

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

4.1.2.4 ¿Es una instancia con capacidad para realizar labor social y ciudadana en el ámbito de la salud, en beneficio de personas de escasos recursos que son discriminadas?

4.1.3 La AST departamental ¿Rinde cuenta pública respecto del estado de salud y la gestión de los servicios de salud individuales y colectivos?

En todo caso, la rendición de cuenta pública:

4.1.3.1 ¿Se hace al menos cada dos años?

4.1.3.2 ¿Considera la entrega a los medios de comunicación de los resultados?

4.1.3.3 ¿Considera la difusión en instancias de participación ciudadana de los resultados?

4.1.3.4 ¿Considera la existencia de canales formales de recepción de la opinión pública respecto de los resultados?

4.1.3.5 ¿Se comunica a la comunidad los cambios de política que han surgido de las insuficiencias detectadas en la rendición de cuenta pública?

4.1.4 La AST departamental promueve y realiza planeación en salud con participación ciudadana y social?

4.1.4.1 Se promueve y realiza el diagnóstico en salud con participación ciudadana y social?

4.1.4.2 Se promueve y formula el componente de salud del plan de desarrollo con participación ciudadana y social departamental?

4.1.4.3 Se formula y realiza el Plan de Atención Básica con participación ciudadana y social?

4.2 Fortalecimiento de la participación social en salud

Estándar

La AST departamental:

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- Promueve la conformación de instancias participativas y la construcción de alianzas y redes sociales de salud en todos los niveles
- Desarrolla y estimula la generación de mecanismos de información y educación ciudadana en todos los niveles, respecto de del ejercicio pleno de sus derechos y deberes ciudadanos y sociales en materia de salud
- Mantiene un sistema de información accesible que incluye un directorio de organizaciones que trabajan o potencialmente pueden trabajar en iniciativas de salud pública y el acceso a información acerca de "buenas prácticas" de participación social en materia de salud
- Define, con participación de las comunidades, objetivos y metas, planes, programas y proyectos de salud pública de los distintos niveles e incentiva el desarrollo de proyectos de salud pública gestionados por la sociedad civil
- Evalúa periódicamente su capacidad de fortalecer la participación comunitaria y social en salud, introduciendo oportunamente los cambios recomendados en estas evaluaciones

4.2.1. La AST departamental ¿Ha establecido e implementado una política que considera la participación social y ciudadana como eje para la definición e implementación de los objetivos y metas de salud pública?

En todo caso:

4.2.1.1. ¿Se considera la participación ciudadana y social en la definición de objetivos y metas de salud pública?

Si es así, esta participación se considera:

4.2.1.1.1 ¿En el nivel territorial departamental?

4.2.1.1.2 ¿En los niveles locales?

4.2.1.2 La AST departamental ¿Toma en cuenta los aportes que los ciudadanos o las organizaciones comunitarias entregan en las instancias participativas en salud?

4.2.1.3 La AST departamental ¿Ha establecido instancias formales de participación social en salud pública?

Si es así, estas instancias operan:

4.2.1.3.1 ¿En el nivel territorial departamental?

4.2.1.3.2 ¿En los niveles locales?

4.2.1.4 ¿Se considera la participación social y ciudadana en la planeación, gestión y toma de decisiones de los planes y programas de salud pública?

Si es así, esto se hace:

4.2.1.4.1 ¿En el nivel territorial departamental?

4.2.1.4.2 ¿En los niveles locales?

4.2.1.5 ¿Puede mencionarse un ejemplo de definición de objetivos y planeación en salud

33

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

pública realizada con participación social y ciudadana departamental?

- 4.2.1.6 La AST departamental ¿Cuenta con programas de información y educación a las organizaciones comunitarias respecto a los derechos y deberes en materia de la salud?

Si es así, los programas se hacen en:

4.2.1.6.1 ¿En el nivel territorial departamental?

4.2.1.6.2 ¿En los niveles locales?

- 4.2.2. La AST departamental ¿Cuenta con personas capacitadas para la promoción de la participación comunitaria y social en programas de salud pública colectiva e individual?

En todo caso, estas personas están capacitadas en:

4.2.2.1. ¿Metodologías que facilitan la participación grupal?

4.2.2.2. ¿Planificación y coordinación de iniciativas comunitarias en salud?

4.2.2.3. ¿Liderazgo, trabajo grupal y manejo de conflictos?

4.2.2.4. ¿Desarrollo de estrategias de participación social en salud?

4.2.2.5. ¿Construcción de alianzas y redes sociales de apoyo ?

- 4.2.3. La AST departamental ¿Estimula y fomenta el desarrollo de buenas prácticas de participación social en salud?

En todo caso, la AST departamental:

4.2.3.1. ¿Posee un directorio de organizaciones que estén colaborando o que puedan colaborar en el desarrollo de iniciativas comunitarias de salud colectiva y salud individual?

4.2.3.2. ¿Difunde las experiencias exitosas de participación comunitaria ciudadana y social?

4.2.3.3. ¿Asigna recursos para el desarrollo de programas de salud pública manejados por grupos organizados de la comunidad?

Si es así,

4.2.3.3.1. ¿Puede mencionar a que grupos se ha destinado financiamiento durante el último año?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

4.2.3.4. ¿Facilita la realización de encuentros, seminarios, talleres y otras reuniones con la comunidad dirigidos a discutir temas de salud comunitaria pública?

Si es así, se hacen en:

4.2.3.4.1. ¿En el nivel territorial departamental?

4.2.3.4.2. ¿En los niveles locales?

4.2.3.5. ¿Ayuda a las organizaciones comunitarias a preparar estos encuentros?

Si es así,

4.2.3.5.1. ¿Puede recordar al menos un ejemplo de este tipo durante el último año?

4.2.3.6. ¿Tiene acceso a instalaciones –incluyendo salas, equipos audiovisuales, e insumos- adecuadas para convocar amplia variedad de encuentros?

Si es así, las instalaciones son accesibles en:

4.2.3.6.1. ¿En el nivel territorial departamental?

4.2.3.6.2. ¿En los niveles locales?

4.2.3.7. Además de los anteriores, existen en la AST departamental otros estímulos para el desarrollo y fomento de la participación comunitaria en los programas y proyectos de salud pública?

Si es así, se hace en :

4.2.3.7.1. ¿En el nivel Territorial departamental?

4.2.3.7.2. ¿En los niveles locales?

4.2.4. La AST departamental ¿Evalúa su capacidad de estimular la participación social y ciudadana en salud Pública?

En todo caso:

4.2.4.1. ¿Evalúa anualmente esta capacidad?

4.2.4.2. ¿Se incorporan los cambios resultantes de las evaluaciones participativas a las estrategias futuras?

4.2.4.3. ¿Se comunican a las instancias participativas de la comunidad, los cambios de política de salud surgidas de las evaluaciones?

4.3. Asesoría y apoyo técnico a los niveles locales para fortalecer la participación social en salud

Estándar

La AST departamental:

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- Asesora a los niveles locales según sea necesario, en el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de participación en la toma de decisiones en salud pública
- Asesora a los niveles locales según sea necesario, en la creación y mantención de alianzas con la comunidad organizada y grupos de la sociedad civil
- Respalda a las autoridades locales en su relación con la comunidad
- Refuerza el liderazgo comunitario para la identificación y uso de las mejores prácticas en salud pública departamental, generadas a partir de alianzas
- Aplica la mejor evidencia científica actualizada en el apoyo técnico para el desarrollo de habilidades para la participación social en salud pública a los niveles locales
- Incentiva la formación de grupos comunitarios y redes sociales en el nivel local y entrega apoyo técnico para este proceso

4.3.1. La AST departamental ¿Asesora y apoya a los niveles locales, en el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de participación social y ciudadana en la toma de decisiones en salud pública?

En todo caso este apoyo incluye:

- 4.3.1.1. ¿Información a los niveles locales acerca de experiencias exitosas en participación social y ciudadana en salud pública ?
- 4.3.1.2. ¿La convocatoria a organizaciones comunitarias, creación de alianzas, construcción de redes sociales de apoyo para participar en grupos asesores y comités directivos?
- 4.3.1.3. ¿La evaluación de los resultados de la participación social en salud pública y la conformación de alianzas ?
- 4.3.1.4. ¿Definición de instancias formales de consulta ciudadana en materia de salud?
- 4.3.1.5. ¿Diseño de sistemas de recepción de la opinión ciudadana en materia de salud?
- 4.3.1.6. ¿Diseño e implementación de sistemas de respuesta a la opinión ciudadana en materia de salud?
- 4.3.1.7. ¿Diseño de mecanismos para la rendición de cuentas públicas
- 4.3.1.8. ¿Mecanismos para la resolución efectiva de conflictos en la comunidad?
- 4.3.1.9. ¿ Construcción de redes en la comunidad?
- 4.3.1.10. ¿Métodos de intervención para el fomento de la organización comunitaria en salud?
- 4.3.1.11. ¿Organización de instancias participativas a nivel local?
- 4.3.1.12. ¿La facilitación de alianzas para mejorar la salud comunitaria?
- 4.3.1.13. ¿ Asesoría para el desarrollo de la participación social en las líneas de interés en salud pública departamental?
- 4.3.1.14. Asesoría y asistencia técnica de los modelos en salud basados en la comunidad?. Puede dar un ejemplo de este desarrollo?

Función Esencial Número

5. Desarrollo de Políticas y Capacidad Institucional de Planificación y Gestión en Salud Pública

DEFINICIÓN

Esta función requiere de:

- La definición de objetivos de salud pública en todos los niveles, que sean mensurables y consistentes con un marco de valores que favorezca la equidad.
- El desarrollo, monitoreo y evaluación de las decisiones políticas en salud pública, a través de un proceso participativo, que sea coherente con el contexto político y económico en el cual esta se desarrollan.
- La capacidad institucional para la gestión de los sistemas de salud pública, incluyendo planificación estratégica, con énfasis en los procesos de construcción, implementación y evaluación de iniciativas dirigidas a resolver los problemas de salud de la población.
- El desarrollo de competencias para la toma de decisiones basada en evidencia incorporando su planificación y evaluación, la capacidad de liderazgo y comunicación efectiva, el desarrollo organizacional y la gestión de recursos.
- El desarrollo de la capacidad de gestión de la cooperación nacional e internacional en salud pública.

Indicadores:

5.1 La definición de objetivos en salud pública por parte de la Dirección Territorial de Salud.

Estándar

La AST Departamental:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Cuenta con un proceso de definición de objetivos para el mejoramiento de la salud de la población, en el nivel territorial departamental y local, considerando el perfil actual de salud y coherente con el contexto económico y político del departamento.▪ Apoya la identificación de prioridades sanitarias considerando la heterogeneidad de la entidad territorial departamental recomendando objetivos en salud mensurables y proponiendo un trabajo conjunto que acompañe la consecución de estos objetivos.▪ Asegura la coherencia de objetivos de salud territoriales departamentales y locales |
|--|

- Identifica y coordina actores y organizaciones responsables de la definición territorial y local de objetivos sanitarios.
- Identifica y desarrolla indicadores claves de éxito y mediciones de estos resultados como parte de un amplio y continuo plan de mejoramiento del estado de salud.
- Promueve y facilita el desarrollo de alianzas con asociaciones y grupos claves que participan en el financiamiento, compra y provisión de servicios de salud.

5.1.1. ¿La AST lidera un proceso departamental de mejoramiento de salud dirigido al desarrollo de objetivos sanitarios departamental y locales?

En todo caso, la AST departamental:

5.1.1.1. ¿Solicita aportes a actores claves en la identificación de prioridades en los niveles departamental territorial y local?

5.1.1.2. ¿Desarrolla un plan con metas y objetivos territoriales relacionados estrechamente con las prioridades sanitarias de períodos determinados?

Si es así:

5.1.1.2.1. ¿Estas metas y objetivos de salud están basados en el perfil actual de situación de salud?

5.1.1.2.2. ¿Los objetivos de salud están basados en la definición previa de prioridades sanitarias?

5.1.1.2.3. ¿Los objetivos sanitarios son consistentes con otros objetivos de desarrollo departamental y nacional relacionados con las políticas sociales?

5.1.1.2.4. ¿Existen y operan adecuados mecanismos de financiamiento para ejecutar los planes, proyectos, estrategias y programas dirigidos a lograr los objetivos sanitarios?

5.1.1.2.5. ¿La AST departamental solicita aportes a representantes de la comunidad para la definición de objetivos sanitarios?

5.1.1.2.6. ¿La AST identifica actores y organizaciones responsables de alcanzar los objetivos sanitarios definidos?

5.1.1.2.7. ¿La AST departamental desarrolla indicadores de desempeño para medir el cumplimiento de los objetivos sanitarios definidos?

Si es así:

5.1.1.2.7.1. ¿Este proceso incluye indicadores para cada política, actividad y/o componente del plan?

5.1.1.2.8. ¿Se incorpora a otras organizaciones que contribuyen o se benefician de las mejorías del perfil de salud en el desarrollo de estos indicadores?

5.1.2. La AST departamental ¿Utiliza los indicadores para medir el logro de los objetivos sanitarios?

En todo caso:

5.1.2.1. ¿Estos indicadores se monitorean y evalúan a través de un proceso participativo?

Si es así, este proceso participativo:

5.1.2.1.1. ¿Incluye actores claves relacionados con el financiamiento de los cuidados de salud?

5.1.2.1.2. ¿Incluye actores claves involucrados en la compra de servicios de salud (gestión del financiamiento de los cuidados de salud)?

5.1.2.1.3. ¿Incluye actores claves de la provisión de servicios de salud?

5.1.2.1.4. ¿Contribuye a implementar una política territorial departamental de salud?

5.1.3. La AST departamental, ¿Evalúa a sus actuales y potenciales aliados para determinar el grado de apoyo y compromiso en el desarrollo, implementación y evaluación del proceso territorial departamental de mejoría de la salud?

En todo caso:

5.1.3.1. ¿Se evalúa este proceso con el sector público de salud?

5.1.3.2. ¿ Se evalúa este proceso con el sector privado de salud?

5.1.3.3. ¿Los resultados de la última evaluación indican que los aliados están bien identificados y preparados para asumir sus responsabilidades en el proceso territorial departamental de mejoría de la salud?

5.1.3.4. ¿Los resultados de la evaluación ayudan al desarrollo de alianzas con actores claves en el sector público y privado?

5.2 Desarrollo, monitoreo y evaluación de las políticas de salud pública

Estándar

La AST departamental:

- Asume el liderazgo en el desarrollo e implementación de políticas de salud pública e incorpora a los poderes ejecutivo y legislativo del gobierno territorial, líderes de opinión y sociedad civil en este proceso.
- Desarrolla una aproximación plural para informar o influir en la generación de políticas de salud pública sustentables y de regulación en la entidad territorial departamental
- Periódicamente monitorea y evalúa los procesos de desarrollo de políticas y está preparada para realizar las acciones necesarias orientadas a relevar el impacto potencial de las políticas en la salud de las personas.

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

5.2.1. La AST departamental, ¿Asume el liderazgo en el desarrollo e implementación de la agenda departamental de políticas de salud pública?

En todo caso:

- 5.2.1.1 ¿Esta agenda es consistente con los objetivos territoriales departamentales que han sido definidos por la AST y sus aliados, y que se describe en el indicador 5.1.1?
- 5.2.1.2 ¿Esta agenda tiene el respaldo y aprobación del más alto nivel del poder Ejecutivo departamental?
- 5.2.1.3 ¿Esta agenda cuenta con el respaldo y aprobación del Poder Legislativo departamental?
- 5.2.1.4 ¿La AST departamental solicita y considera los aportes de otros tomadores de decisión responsables de la generación de políticas de salud (CTSSS) y de la preparación de esta agenda?
- 5.2.1.5 ¿La AST departamental solicita y considera los aportes de la sociedad civil en la formulación de la política territorial de salud?

5.2.2 ¿La AST departamental coordina actividades territoriales de participación social para la definición de la política territorial departamental de salud?

En todo caso, estas actividades incluyen:

- 5.2.2.1 ¿La generación de acuerdos en salud pública respecto de áreas de importancia territorial departamental?
- 5.2.2.2 ¿La facilitación de foros de opinión pública para recoger testimonios y construir consensos respecto de temas relevantes de la salud pública?
- 5.2.2.3 ¿La comunicación con comités territoriales departamentales y asesores de diferentes niveles que son responsables de las políticas de desarrollo?
- 5.2.2.4 ¿La preparación negociada de legislación sanitaria que sustente la definición de la política territorial departamental acorde a sus necesidades y a las políticas nacionales de salud?
- 5.2.2.5 ¿La AST departamental comparte esta agenda con otros involucrados del nivel territorial y de los niveles locales?

Si es así, esto incluye:

- 5.2.2.5.1 ¿Sindicatos?
- 5.2.2.5.2 ¿Asociaciones profesionales?
- 5.2.2.5.3 ¿Grupos privados?
- 5.2.2.5.4 ¿Municipios?
- 5.2.2.5.5 ¿Grupos de consumidores?
- 5.2.2.5.6 ¿Organizaciones comunitarias?
- 5.2.2.5.7 ¿Organizaciones no gubernamentales?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

5.2.2.6 La AST departamental ¿Desarrolla políticas que se traducen en cuerpos legales y regulación en salud pública?

Si es así:

5.2.2.6.1 ¿Puede dar un ejemplo específico de una ordenanza, acuerdo o regulación elaborada en el último año?

5.2.3 La AST departamental, ¿Monitorea y evalúa las actuales políticas de salud pública para medir su impacto?

En todo caso, la AST departamental:

5.2.3.1 ¿Alerta a los tomadores de decisión y público en general, acerca del impacto que pueden tener los resultados derivados de la implementación de las políticas de salud pública?

5.2.3.2 ¿Usa la evaluación para definir e implementar políticas de salud?

5.2.3.3 ¿Tiene personal con la experiencia y capacidades necesarias para definir e implementar las políticas de salud pública?

Si es así, esta experiencia y capacidades incluye habilidades en:

5.2.3.3.1 ¿Elaboración de propuestas en políticas de salud pública?

5.2.3.3.2 ¿Elaboración de propuestas de legislación en salud pública?

5.2.3.3.3 ¿Conducción de foros públicos para la definición de políticas de salud pública?

5.2.3.3.4 ¿Priorización de temas de política de salud pública?

5.3 Desarrollo de la capacidad institucional de gestión de la salud pública

Estándar

La AST departamental tiene capacidades de gestión en:

5.3.1 Liderazgo y comunicación

- Asegura que su liderazgo es capaz de conducir al sistema de salud en la dirección de una visión claramente articulada con estándares de excelencia claramente definidos.
- Provee los recursos y estrategias necesarias para alcanzarlos.
- Posee el personal calificado necesario para una efectiva comunicación de la visión y estrategias de implementación sobre la base de una aproximación sistémica.

5.3.2 Toma de decisiones basada en la evidencia

- Cuenta con las competencias y los recursos para recolectar, analizar y evaluar datos de diferentes fuentes dirigidos a desarrollar las capacidades de gestión basada en evidencia, que incluye el apoyo a los procesos de planificación, toma de decisiones y evaluación de las intervenciones.
- Facilita el acceso a fuentes de datos pertinentes para apoyar los procesos de toma de decisiones y asegura que estas fuentes sean usadas en los niveles territorial departamental y locales.
- Garantiza un análisis sistemático de la información sobre resultados de sus intervenciones y cuenta con el personal necesario para conducir este análisis.
- Utiliza la investigación acerca de la operación de sistemas de salud para proveer de información al proceso de toma de decisiones.

5.3.3 Planificación estratégica

- Cuenta con la capacidad institucional para implementar procesos de planificación en salud de áreas estratégicas, basada en información relevante y válida.
- Genera y asegura la viabilidad de los planes estratégicos a través de medidas para la construcción de alianzas con la sociedad civil orientadas a responder a las necesidades de salud.
- Garantiza que se han implementado las medidas necesarias para coordinar la planificación y esfuerzos colaborativos con otras agencias, organismos y la comunidad.
- Garantiza la coordinación y coherencia entre el nivel nacional, departamental y local municipal de los procesos de planificación e implementación en salud pública por parte de los niveles locales municipales de diversas estrategias de desarrollo.

5.3.4 Desarrollo organizacional

- Establece una cultura, procesos y estructura organizacionales, cuyo aprendizaje y trabajo se basa en una continua retroalimentación respecto de los cambios del medio externo y en garantizar su óptimo desempeño.
- Facilita la participación y acceso del personal institucional y de la comunidad en la resolución de los problemas de salud pública.
- Asegura la existencia de competencias internas necesarias para abordar las relaciones interinstitucionales, el manejo de conflictos, el trabajo en equipo y el desarrollo organizacional, con el fin de conducir a la institución hacia la visión acordada previamente y para responder dentro de estándares de excelencia.

5.3.5 Gestión de recursos

- Garantiza la gestión de los recursos para el desarrollo de herramientas indispensables para su funcionamiento, que incluye elementos financieros, técnicos y humanos que permitan su asignación eficiente y eficaz en función de las prioridades definidas.
- Cuenta con la capacidad de gestión de recursos necesaria para garantizar eficiencia, calidad y equidad en el acceso al cuidado de la salud que son de su competencia como ente territorial departamental.
- Da poder de decisión o empoderamiento a su personal para fortalecer la capacidad de los proveedores y gestores en todos los niveles del sistema de salud en materias de diseño, implementación y gestión de sistemas de apoyo eficaces y efectivos para lograr un sistema de salud integrado.

5.3.1 La AST Departamental ¿Desarrolla la capacidad institucional para ejercer el liderazgo en la gestión y rectoría del Sistema de Salud?

En todo caso, la AST departamental:

5.3.1.1 ¿Posee las capacidades de gestión necesarias para ejercer su liderazgo en el sistema de salud?

Si es así, estas capacidades incluyen:

5.3.1.1.1 ¿Herramientas específicas para la construcción de consensos?

5.3.1.1.2 ¿Promoción de la colaboración intrasectorial?

5.3.1.1.3 ¿Resolución de conflictos?

5.3.1.1.4 ¿Técnicas de comunicación?

5.3.1.1.5 ¿Movilización de recursos?

5.3.1.1.6 ¿Promoción de la colaboración intersectorial?

5.3.1.2 ¿Utiliza su liderazgo para conducir al sistema de salud hacia los objetivos sanitarios definidos departamentalmente?

5.3.1.3 ¿Cuenta con suficiente personal capacitado para la comunicación efectiva de la visión y de las estrategias que permiten su operación con enfoque sistémico?

5.3.2 La AST departamental ¿Desarrolla la capacidad institucional para toma de decisiones basada en evidencia?

En todo caso, la AST departamental:

5.3.2.1 ¿cuenta con capacidades para una gestión basada en evidencia en los procesos de planificación, toma de decisiones y evaluación de actividades?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

Si es así, la AST departamental:

- 5.3.2.1.1 ¿Posee las capacidades necesarias para recolectar, analizar, integrar y evaluar información proveniente de diversas fuentes?
- 5.3.2.1.2 ¿Cuenta con sistemas de información capaces de procesar la información recolectada y construir una base de datos que pueda ser usada en los procesos de planificación?

Si es así, el procesamiento de datos que alimentan la base de datos dan cuenta de:

- 5.3.2.1.2.1 ¿Los recursos existentes en el sector salud?
- 5.3.2.1.2.2 ¿Análisis de costos?
- 5.3.2.1.2.3 ¿Producción de servicios?
- 5.3.2.1.2.4 ¿Calidad de los servicios?
- 5.3.2.1.3 ¿Utiliza la información de diversas fuentes para mejorar la toma de decisiones en la gestión de los servicios de salud pública en todos los niveles?
- 5.3.2.1.4 ¿Estimula y facilita el uso de información del estado de salud de la comunidad en la toma de decisiones?
- 5.3.2.1.5 ¿Cuenta con personal calificado para el uso de la información para la toma de decisiones basada en evidencia?

Si es así:

- 5.3.2.1.5.1 ¿Este personal produce la información en formatos sencillos?
- 5.3.2.2 ¿Utiliza los resultados de metodologías científicas de investigación de los sistemas de salud para orientar la toma de decisiones y los procesos de evaluación?
- 5.3.2.3 ¿Cuenta con sistemas de supervisión y evaluación que miden el alcance de metas y objetivos definidas para el departamento?
- 5.3.2.4 ¿Cuenta con indicadores de desempeño claros y bien definidos como parte integral del sistema de salud?

Si es así, estos indicadores de desempeño:

- 5.3.2.4.1 ¿Se recolectan y analizan basándose en la obtención consistente, coherente y sistemática de información?
- 5.3.2.4.2 ¿Se utilizan para el mejoramiento continuo del desempeño del sistema de salud?
- 5.3.2.4.3 ¿Puede dar un ejemplo de estos indicadores de desempeño en uso?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

5.3.2.5 ¿Cuenta con personal calificado propio o contratado para la comunicación efectiva y eficaz de resultados de sus acciones?

5.3.3 La AST departamental ¿Desarrolla la capacidad institucional de planificación estratégica?

En todo caso, la AST departamental:

5.3.3.1 ¿Cuenta con el personal con la experiencia y capacidades necesarias para el diseño e implementación de procesos de planificación estratégica?

5.3.3.2 ¿Utiliza la planificación estratégica como parte de sus actividades y operaciones?

Si es así:

5.3.3.2.1 La AST departamental ¿Ha llevado a cabo un proceso de planificación estratégica en el último periodo de gobierno?

Si es así, este proceso:

5.3.3.2.1.1 ¿Define la visión y misión de la ET?

5.3.3.2.1.2 ¿Analiza las fortalezas y debilidades de la ET?

5.3.3.2.1.3 ¿Identifica oportunidades y amenazas para la ET?

5.3.3.2.1.4 ¿Define objetivos y estrategias para la ET?

5.3.3.2.1.5 ¿Logra la construcción de alianzas para la implementación de ese plan estratégico?

5.3.3.2.1.6 ¿Define mediante consenso, las tareas y responsabilidades necesaria para llevar a cabo el proceso?

5.3.3.2.1.7 ¿Realiza su evaluación sistemática, periódica e iterativa y tiene en cuenta la evaluación del período anterior?

5.3.3.2.2 ¿Coordina esta planificación estratégica y las actividades colaborativas con otras instituciones y agencias?

5.3.4 La AST ¿Mantiene un proceso permanente de desarrollo organizacional?

En todo caso, la AST departamental:

5.3.4.1 ¿Cuenta con una visión organizacional clara y compartida?

5.3.4.2 ¿Garantiza que posee una cultura, procesos y estructura organizacional que continuamente aprende de los cambios en el medio externo y adecua sus respuestas a estos cambios?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

Si es así, la AST departamental:

5.3.4.2.1 ¿Examina su cultura organizacional?

5.3.4.2.2 ¿Realiza una evaluación del desempeño de toda la organización?

Si es así:

5.3.4.2.2.1 ¿Esta evaluación es utilizada para adecuar sus respuestas a los cambios en el medio externo?

5.3.4.3 ¿Define estándares de excelencia?

Si es así, la AST Departamental:

5.3.4.3.1 ¿Desarrolla las estrategias necesarias para alcanzar estos estándares?

5.3.4.3.2 ¿Entrega los recursos necesarios para cumplir con estos estándares?

5.3.4.3.3 ¿Facilita la implementación de estos estándares en la práctica habitual?

5.3.4.3.4 ¿Cuenta con una cultura organizacional que asegura el empoderamiento del personal en función de su propio desarrollo?

5.3.5 La AST departamental ¿Desarrolla la capacidad institucional de gestión de recursos?

En todo caso, la ET:

5.3.5.1 ¿Cuenta con las capacidades para gestionar recursos?

Si es así, la AST departamental:

5.3.5.1.1 ¿Cuenta con las habilidades para reasignar los recursos en función de las prioridades y necesidades de cambio institucional?

Si es así:

5.3.5.1.1.1 ¿Puede dar un ejemplo de reasignación de recursos durante el último año?

5.3.5.1.1.2 ¿Utiliza sus capacidades de gestión de recursos para asegurar eficiencia, calidad y equidad en los servicios de salud?

5.3.5.1.1.3 ¿Cuenta con personal entrenado en tecnologías de gestión capaz de proveer asesoría en la selección y gestión de tecnologías apropiadas?

5.4 Gestión de la cooperación interterritorial, nacional e internacional en salud pública

Estándar

La AST departamental:

- Cuenta con las capacidades y experiencia necesarias para negociar con agencias e instituciones de cooperación internacional que colaboran en salud pública.
- Cuenta con capacidades para el diseño e implementación de programas de mediano y largo plazo, así como proyectos más limitados en su especificidad y duración.
- Cuenta con sistemas de información sobre las necesidades y las alternativas de cooperación nacional, regional e internacional disponibles y busca activamente proyectos de cooperación que permitan enfrentar mejor las prioridades territoriales departamentales de salud.
- Está en condiciones de desarrollar programas de cooperación dentro y fuera de la región que pueden ser evaluados sistemáticamente en conjunto con sus contrapartes.

5.4.1 ¿La AST departamental cuenta con las capacidades y recursos para conducir, negociar y llevar a cabo procesos de cooperación internacional en el área de salud pública?

En todo caso, la AST departamental:

5.4.1.1 ¿Cuenta con los recursos y tecnología necesaria para buscar oportunidades de cooperación internacional que le permitan enfrentar mejor las prioridades territoriales departamentales de salud, con bases de datos de gran escala?

5.4.1.2 ¿Cuenta con el conocimiento de las políticas, las prioridades, las condiciones y los requisitos que los diferentes organismos de cooperación regional, nacional e internacional tienen para la asignación de recursos?

5.4.1.3 ¿Cuenta con las capacidades necesarias para el desarrollo de proyectos de cooperación dentro y fuera del ámbito territorial e incluso internacional?

Si es así, estas capacidades incluyen:

5.4.1.3.1 ¿El desarrollo de amplios programas de cooperación con agencias nacionales e internacionales?

5.4.1.3.2 ¿El desarrollo específico de proyectos de cooperación de corto plazo?

5.4.1.3.3 ¿El desarrollo de proyectos de cooperación entre entidades territoriales e incluso países?

5.4.1.4 ¿Garantiza que todo proyecto de cooperación es evaluado sistemáticamente junto con su contraparte?

Si es así:

- 5.4.1.4.1 La AST departamental ¿Cuenta con profesionales en todos los niveles del sistema de salud capaces de participar en esta evaluación?

5.5 Asesoría y apoyo técnico a los niveles locales en el desarrollo de la implementación de políticas, planificación y gestión de la salud pública

Estándar

La AST departamental:

- Asesora y provee apoyo técnico a los niveles locales de salud pública en desarrollo e implementación de políticas, planificación y gestión de actividades.
- Promueve y facilita el uso de procesos de planificación a los niveles locales territoriales municipales, así como la integración de los procesos de planificación con otras iniciativas comunitarias que impacten en la salud de la población.
- Asegura que su capacidad de gestión apoye el desarrollo de la salud pública en todos los niveles y les asesora en prácticas de gestión que garanticen la sostenibilidad de los mecanismos de buena comunicación entre las partes.
- Establece vínculos con instituciones de formación para mejorar las capacidades de gestión del personal que sea sustentable en los niveles locales.

- 5.5.1 ¿La AST departamental asesora y promueve apoyo técnico a los niveles locales en la implementación el desarrollo de políticas, planificación y gestión de actividades de salud pública?

En todo caso, este apoyo incluye:

- 5.5.1.1 ¿Entrenamiento en métodos efectivos de planificación en salud pública?
- 5.5.1.2 ¿Entrenamiento en métodos para el desarrollo e implementación de políticas de salud pública?
- 5.5.1.3 ¿Entrenamiento en métodos para el desarrollo de una gestión sustentable?

Si es así, la AST departamental:

- 5.5.1.3.1 ¿Cuenta con programas de entrenamiento para el desarrollo sustentable de la gestión orientada a mejorar la capacidad institucional de los niveles locales territoriales?
- 5.5.1.3.2 ¿Promueve entrenamiento en servicio?
- 5.5.1.3.3 ¿Promueve educación continua formal?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 5.5.1.3.4 ¿Ha desarrollado vínculos con escuelas u organizaciones que entregan programas de entrenamiento para el desarrollo sustentable de la gestión que mejoren la capacidad institucional de los niveles locales municipales?
 - 5.5.1.4 ¿Asesoría sobre estrategias efectivas de identificación y enfrentamiento de prioridades locales de salud?
 - 5.5.1.5 ¿Los recursos necesarios para apoyar a los niveles locales en sus actividades de planificación estratégica?
 - 5.5.1.6 ¿La facilitación para el desarrollo de procesos de planificación en el nivel local en salud?
 - 5.5.1.7 ¿La promoción de la integración de los esfuerzos de planificación local con otras iniciativas similares?
 - 5.5.1.8 ¿El fortalecimiento de los procesos de descentralización de la gestión en salud pública?
 - 5.5.1.9 ¿Asesoría para apoyar el mejoramiento continuo de la gestión en los niveles locales?
- 5.5.2 La AST departamental ¿cuenta con los sistemas necesarios para detectar en forma rápida y precisa las necesidades de mejoramiento de la gestión de los niveles locales?

En todo caso, estos mecanismos y políticas del sistema en todos los niveles facilitan:

- 5.5.2.1 ¿La detección de deficiencias en las capacidades de gestión de los niveles locales?
- 5.5.2.2 ¿La respuesta rápida frente a deficiencias relevantes de los niveles locales?
- 5.5.2.3 ¿Puede mencionar un ejemplo específico de estos mecanismos que se haya implementado en los últimos dos años?

Función Esencial Número

6. Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en materia de salud pública

Definición

Esta función incluye:

- La capacidad institucional para desarrollar un marco regulador para proteger la salud pública y la fiscalización de su cumplimiento.
- La capacidad de desarrollar legislación y reglamentación destinadas a mejorar la salud de la población, así como a promover ambientes saludables.
- La protección de los ciudadanos en sus relaciones con el sistema de salud.
- La ejecución de todas estas actividades para asegurar el cumplimiento de la regulación en forma oportuna, correcta, consistente y completa.

Indicadores

6.1 Revisión periódica, evaluación y modificación del marco regulatorio

Estándar

La AST Departamental:

- Revisa oportunamente –basándose en el mejor conocimiento disponible, territorial departamental , nacional e internacional- la normativa vigente destinada a proteger la salud pública y los ambientes saludables
- Estudia y elabora las normas que serán propuestas en el futuro
- Propone la actualización de la redacción y contenido de la normativa para asegurar que refleje el conocimiento científico actual en materia de salud pública y los requisitos necesarios para el mejor desempeño de las funciones esenciales de salud pública (FESP). Esta actualización se propone además para corregir los efectos no deseados que la legislación pueda causar
- Solicita información a los legisladores, asesores legales y público en general, especialmente a personas y organizaciones reglamentadas o directamente afectadas por la legislación en proceso de actualización o definición
- Realiza el seguimiento de las propuestas legislativas durante su etapa de discusión, asesorando a los legisladores al respecto

6.1.1 La AST departamental ¿Cuenta con experiencia en la adopción de leyes y redacción de reglamentaciones dirigidas a la protección de la salud pública?

Esta experiencia incluye:

6.1.1.1 ¿Asesoría legal propia?

6.1.1.2 ¿Asesoría legal externa para revisiones específicas?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 6.1.1.3 ¿Personal experto en los procedimientos legislativos y regulatorios relativos a la aprobación, enmienda y rechazo de leyes y reglamentación en materia de salud pública?
- 6.1.2 La AST departamental ¿Revisa la normativa dirigida a la protección de la salud y seguridad de la población?

La revisión:

- 6.1.2.1 ¿Incluye los proyectos de legislación?
- 6.1.2.2 ¿Considera la coherencia de la legislación con el conocimiento científico existente en materia de salud pública?
- 6.1.2.3 ¿Considera tanto el impacto esperado como los efectos adversos de estas leyes y reglamentaciones?
- 6.1.2.4 ¿Se hace en forma oportuna?
- 6.1.2.5 ¿Se hace periódicamente?
- 6.1.2.6 ¿Incorpora otros mecanismos de regulación?
- 6.1.3 La AST departamental ¿Solicita aportes que contribuyan a la evaluación de la normativa de salud?

Se solicitan aportes de:

- 6.1.3.1 ¿Legisladores clave que apoyan el desarrollo de la salud pública?
- 6.1.3.2 ¿Asesores legales?
- 6.1.3.3 ¿Otros organismos estatales?
- 6.1.3.4 ¿La comunidad en general?
- 6.1.3.5 ¿Representantes de organizaciones comunitarias?
- 6.1.3.6 ¿Las asociaciones de usuarios, grupos de interés y otras asociaciones?
- 6.1.3.7 ¿Individuos y organizaciones directamente afectadas?
- 6.1.3.8 ¿Organismos internacionales y nacionales interesados?
- 6.1.4 ¿Lidera la AST departamental los esfuerzos por modificar la legislación y reglamentaciones de acuerdo con los resultados de la revisión?
 - 6.1.4.1 La AST departamental ¿Ofrece asesoría y apoyo a los legisladores para la redacción de las modificaciones legales necesarias?
 - 6.1.4.2 ¿Aboga activamente la AST departamental para hacer posibles las modificaciones legales necesarias para la protección de la salud y la seguridad de la población?

6.2 Cumplir la normativa en salud

Estándar

La AST departamental

- Administra las actividades de fiscalización en salud pública dentro de su jurisdicción de acuerdo a claros lineamientos escritos
- Se coordina con otros sectores involucrados en la fiscalización de manera de aumentar la eficiencia y ámbito de acción
- Monitorea los actos y procedimientos de fiscalización para corregir abusos de autoridad o falta de ejercicio de autoridad frente a la presión de grupos influyentes.
- Adopta una actitud fiscalizadora centrada en la educación sobre la normativa en materia de salud pública y la prevención de las transgresiones, más que en el castigo posterior a las faltas
- Promueve, conjuntamente con los niveles locales, el cumplimiento de la normativa relacionada con salud, por medio de la educación e información de los consumidores y mediante la integración de las actividades de fiscalización con el resto de las actividades de salud pública
- Desarrolla una política clara dirigida a la prevención de la corrupción como una práctica que puede instalarse en las actividades de fiscalización, evaluada periódicamente por entes independientes, para introducir correcciones a partir de sus resultados

6.2.1 La AST departamental ¿Desarrolla procesos sistemáticos para hacer cumplir la normativa existente?

La AST Departamental:

6.2.1.1 ¿Tiene guías escritas claras que respalden las actividades de fiscalización en salud pública?

6.2.1.2 ¿Identifica los responsables de la fiscalización?

6.2.1.3 ¿Supervisa los procedimientos de fiscalización utilizados?

Si es así,

6.2.1.3.1 ¿Se supervisa por parte de la AST departamental el abuso o mal uso de autoridad en la fiscalización?

6.2.1.3.2 ¿Monitorea el cumplimiento de las guías para la fiscalización?

6.2.1.4 ¿Actúa rápidamente la AST departamental para corregir los abusos o mal uso de autoridad?

6.2.1.5 ¿Existe un sistema de incentivos para el personal de fiscalización de la AST departamental que usa correctamente su autoridad como agente fiscalizador (a)?

6.2.1.6 ¿Monitorea la oportunidad y la eficiencia de la fiscalización?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

6.2.2 La AST departamental ¿Educa acerca de normas de salud pública y fomenta su cumplimiento?

La AST Departamental:

6.2.2.1 ¿Informa ampliamente acerca de la importancia del cumplimiento de la normativa sanitaria y de los procedimientos aplicables para tal fin?

6.2.2.2 ¿Cuenta con procedimientos preestablecidos para informar a las personas y a las organizaciones que serán afectadas por normativas de salud?

6.2.2.3 ¿Cuenta con un sistema de incentivos dirigidos a favorecer el cumplimiento de la normativa?

Si es así,

6.2.2.3.1 ¿Este incluye la certificación de calidad relativa al cumplimiento de la normativa?

6.2.3 La AST departamental ¿Desarrolla, adopta y ejecuta políticas y planes dirigidos a la prevención de la corrupción en el sistema de salud pública?

Estas políticas y planes:

6.2.3.1 ¿Se evalúan periódicamente por parte de entidades independientes y se corrigen de acuerdo a los resultados de las evaluaciones cuando es necesario?

6.2.3.2 ¿Son consistentes con las prioridades territoriales departamentales en la materia?

6.2.3.3 ¿Contempla medidas para evitar las manipulaciones de grupos de presión externos a la AST departamental?

6.2.3.4 ¿Cuentan con sistemas de advertencia y castigo a las prácticas ilegales en materia de fiscalización?

Si es así:

6.2.3.4.1 ¿Estos sistemas son conocidos por los funcionarios de todos los niveles?

6.3 Conocimientos, capacidades y mecanismos para revisar, perfeccionar y hacer cumplir el marco regulatorio

Estándar

La AST departamental:

- Dispone de un equipo asesor competente con alto nivel de conocimiento (tanto territorial, nacional como internacional) sobre procedimientos de regulación relacionados con la adopción, corrección y revocación de la normativa de salud pública
- Asegura la disponibilidad de mecanismos y recursos para hacer cumplir la normativa vigente
- Evalúa periódicamente el nivel de conocimientos y competencias departamental, local municipal, y la capacidad para revisar y hacer cumplir la normativa de salud pública

6.3.1 La AST departamental ¿Posee la capacidad institucional suficiente para ejercer las funciones normativa y fiscalizadora?

La AST Departamental

6.3.1.1 ¿Cuenta con un equipo asesor competente para el desarrollo del marco de regulación y la elaboración de normativas?

6.3.1.2 ¿Cuenta con los conocimientos, capacidades y recursos para ejercer la función normativa en salud pública?

Si es así:

6.3.1.2.1 ¿Existen recursos humanos suficientes para la función normativa?

6.3.1.2.2 ¿Existen recursos institucionales para elaborar normativas?

6.3.1.2.3 ¿Existen recursos financieros adecuados?

6.3.2 ¿Cuenta con procedimientos y recursos para hacer cumplir la normativa?

6.3.2.1 ¿Existe alguna dependencia especializada para ejercer la función fiscalizadora que le corresponde a la AST departamental?

6.3.2.2 ¿Existen recursos humanos suficientes para la fiscalización?

6.3.2.3 ¿Existen recursos institucionales para hacer cumplir la normativa?

6.3.2.4 ¿Existen recursos financieros para cumplir la programación de fiscalización definida?

6.3.2.5 ¿Provee orientaciones al personal de fiscalización acerca de los procedimientos para llevar adelante su trabajo?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

Si es así,

- 6.3.2.5.1 ¿Incluye una orientación respecto del sentido del marco regulatorio?
- 6.3.2.5.2 ¿Incluye esta orientación la definición de prioridades para la fiscalización frente a situaciones específicas?
- 6.3.3 ¿Asegura la disponibilidad de cursos de capacitación para el personal de fiscalización?
 - 6.3.3.1 ¿Se orienta al personal nuevo en materia de fiscalización?
 - 6.3.3.2 ¿Existen hoy tales cursos de entrenamiento?
 - 6.3.3.3 ¿Los cursos incluyen buenas prácticas de fiscalización?
 - 6.3.3.4 ¿Asegura que la educación continua para el personal de fiscalización ocurra regularmente?
 - 6.3.3.5 ¿Se entrena al personal de fiscalización en comunicación interpersonal y habilidades para la seguridad personal (pe: manejo de situaciones y personas difíciles)?
- 6.3.4 ¿Evalúa su capacidad y experiencia para redactar la legislación y reglamentación de salud pública?
 - 6.3.4.1 ¿Ha avanzado hacia la mejoría de su capacidad de acuerdo a los hallazgos de su evaluación más reciente?
 - 6.3.4.2 ¿Puede dar un ejemplo de una mejoría al marco regulatorio existente?

6.4 Asesoría y apoyo técnico a los niveles locales de salud pública en la generación y vigilancia, inspección y control de la legislación y reglamentos.

Estándar

La AST departamental:

- Orienta y apoya a los niveles locales y a las comunidades para el mejor cumplimiento de las normativas vigentes en su jurisdicción
- Produce protocolos, responde a consultas, asesora y capacita en los mejores procedimientos y prácticas de fiscalización mejores al resto de los niveles locales
- Asiste a los niveles locales, en operaciones de fiscalización de alta dificultad o complejidad
- Evalúa periódicamente el apoyo y la asistencia técnica entregada a los niveles locales en las tareas de fiscalización y regulación
- Introduce mejorías sobre la base de los resultados de estas evaluaciones

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 6.4.1 La AST departamental ¿Provee asistencia a los niveles locales para la adaptación y adopción de normas y reglamentos de protección de la salud?

La AST Departamental:

- 6.4.1.1 ¿Aporta a los niveles locales protocolos para el desarrollo descentralizado de normas?
- 6.4.1.2 ¿Aporta asesoría a los niveles locales en materia de redacción y adaptación de normas?
- 6.4.1.3 ¿Apoya a los niveles locales con entrenamiento en procesos de regulación descentralizada?
- 6.4.1.4 ¿Provee asistencia de personal especializado a los niveles locales para el desarrollo de normativas complejas?

- 6.4.2 La AST DEPARTAMENTAL ¿Provee orientación y apoyo a los niveles locales en materia de fiscalización en salud pública en su área de competencia?

La AST Departamental:

- 6.4.2.1 ¿Aporta a los niveles locales protocolos describiendo buenas prácticas de fiscalización?
- 6.4.2.2 ¿Aporta asesoría a los niveles locales en materia de implementación de procedimientos de fiscalización?
- 6.4.2.3 ¿Apoya a los niveles locales con capacitación en procedimientos de fiscalización?
- 6.4.2.4 ¿Provee asistencia de personal especializado a los niveles locales para enfrentar operaciones de fiscalización complejas?
- 6.4.2.5 La AST departamental ¿Evalúa periódicamente la asistencia técnica entregada a los niveles locales para apoyar las acciones de fiscalización de legislación y regulación de salud pública?

Si es así:

- 6.4.2.5.1 ¿Se perfeccionan las acciones de asistencia técnica de acuerdo a los hallazgos de estas evaluaciones?

Función Esencial Número

7. Evaluación y Promoción del Acceso Equitativo a los Servicios de Salud Necesarios

Definición

Esta función incluye:

- La promoción de la equidad en el acceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios.
- El desarrollo de iniciativas dirigidas a superar barreras de acceso a las intervenciones de salud pública y a facilitar la vinculación de grupos vulnerables a los servicios de salud
- El monitoreo y la evaluación del acceso a los servicios de salud necesarios por medio de prestadores públicos y/o privados, adoptando un enfoque multisectorial, multiétnico y pluricultural que permita trabajar con diversos organismos e instituciones para resolver las inequidades en la utilización de los servicios.
- La estrecha colaboración con agencias gubernamentales y no gubernamentales para promover el acceso equitativo a los servicios de salud necesarios.

INDICADORES

7.1. Monitoreo y evaluación del acceso a los servicios de salud necesarios

Estándar

La AST DEPARTAMENTAL:

- Conduce el monitoreo y evaluación del acceso a los servicios de atención individual y de salud pública entregados a los habitantes de la jurisdicción, al menos cada año.
- Realiza la evaluación en colaboración con los niveles locales territoriales de salud pública, los sistemas de suministro o prestadores de atención clínica (EPS, ARS, IPS, ESE, etc) y con otros puntos de entrada al sistema de atención de salud
- Determina las causas, actores y efectos de las barreras de acceso –recogiendo antecedentes de los afectados por estas barreras- e identifica las mejores prácticas para reducir esas barreras y aumentar la equidad en el acceso a los servicios de atención en salud
- Utiliza los resultados de la evaluación para la promoción y abogacía del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios para toda la población del ente departamental.
- Colabora con otras organismos o agencias para asegurar el seguimiento y monitoreo del acceso a los servicios de salud de grupos poblacionales que tienen menor provisión de servicios que los necesarios para atender a sus problemas de salud

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

7.1.1. La AST DEPARTAMENTAL ¿Conduce una evaluación departamental del acceso a los servicios de salud colectivos necesarios?

7.1.1.1. ¿Existen indicadores para evaluar el acceso?

7.1.1.2. ¿Se basa en la definición previa de un conjunto de servicios de salud colectivos que deben ser accesibles a toda la población?

7.1.1.3. ¿Hay información disponible de los niveles locales para realizar una evaluación?

7.1.1.4. ¿Se realiza en conjunto con los niveles locales municipales del Ente territorial?

Si es así,

7.1.1.4.1. ¿Se realiza en colaboración con otras entidades gubernamentales?

7.1.1.4.2. ¿Se realiza en colaboración con otras entidades no gubernamentales?

7.1.1.5. ¿Se realiza al menos cada año?

7.1.2. La AST DEPARTAMENTAL ¿Conduce una evaluación territorial departamental del acceso a servicios de salud individuales?

La AST Departamental:

7.1.2.1. ¿Se basa en una definición de los servicios de salud individuales que deben tener garantizado su acceso a toda la población?

7.1.2.2. ¿Incluye los problemas de costos y sistemas de pago por los servicios?

7.1.2.3. ¿Incluye la cobertura de servicios individuales por parte de organismos públicos, aseguradoras y prestadoras de los diferentes regímenes de beneficios del SGSSS y otras entidades pagadoras?

7.1.2.4. ¿Tiene en cuenta la distancia al prestador más cercano?

7.1.2.5. ¿Se realiza al menos cada año?

7.1.2.6. ¿Se realiza en colaboración con los niveles locales municipales?

7.1.2.7. ¿Se realiza en colaboración con el sistema de servicios de salud individuales?

7.1.2.8. ¿Se realiza en colaboración con otras entidades gubernamentales?

7.1.2.9. ¿Se realiza en colaboración con otras entidades no gubernamentales?

7.1.2.10. ¿Se realiza en colaboración con las administradoras de seguridad social en salud para asegurar el monitoreo del acceso a servicios de salud en poblaciones de difícil acceso y/o sub-servidas⁷ subatendidas?

⁷ Se refiere a situaciones en las cuales a pesar de que las personas tienen cobertura asegurada a los servicios de salud, existen barreras para que ellos puedan obtener la atención de salud que demandan, ya sea por escasez de prestadores, porque se encuentran distantes de donde la población reside, o porque existen listas de espera, todo lo cual lleva a que las personas reciban menos de lo que el plan de salud les garantiza. 58

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

7.1.3. La AST DEPARTAMENTAL ¿Investiga e identifica las barreras de acceso a los cuidados de salud?

Se identifican y analizan barreras debidas a:

- 7.1.3.1. ¿Edad?
 - 7.1.3.2. ¿Género?
 - 7.1.3.3. ¿Etnia?
 - 7.1.3.4. ¿Cultura y creencias?
 - 7.1.3.5. ¿Religión?
 - 7.1.3.6. ¿Idioma?
 - 7.1.3.7. ¿Analfabetismo?
 - 7.1.3.8. ¿Geográficas?
 - 7.1.3.9. ¿Transporte?
 - 7.1.3.10. ¿Escolaridad?
 - 7.1.3.11. ¿Ingresos o pobreza?
 - 7.1.3.12. ¿Tipo de Previsión o régimen aseguramiento en salud social?
 - 7.1.3.13. ¿Nacionalidad?
 - 7.1.3.14. ¿Orientación sexual?
 - 7.1.3.15. ¿Discapacidad física?
 - 7.1.3.16. ¿Discapacidad mental?
 - 7.1.3.17. ¿Diagnóstico⁸?
 - 7.1.3.18. ¿Incluye metodologías capaces de detectar desigualdades (adecuada desagregación de los datos, muestreos dirigidos a incluir los grupos de población de mayor interés, encuestas, etc.)?
 - 7.1.3.19. Costos de los Servicios de Salud (coopagos, cuotas moderadoras).
 - 7.1.3.20. Normatividad.
 - 7.1.3.21. Orden Público.
 - 7.1.3.22. ¿Identifica buenas prácticas para reducir las barreras identificadas aumentando la equidad en el acceso a los servicios de salud?
- Si es así:
- 7.1.3.22.1. ¿Difunde a todos los niveles y recomienda las buenas prácticas a los sistemas de provisión de atención de salud?

⁸ Incluye las "preexistencias" que significan exclusión de las personas de los sistemas de protección de salud por alguna enfermedad.

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

7.1.4 La AST DEPARTAMENTAL ¿Usa los resultados de la evaluación para promover la equidad en el acceso a servicios de salud esenciales?

En todo caso:

7.1.4.1 ¿Incorpora el aporte de aquellos afectados por barreras al acceso?

7.1.4.2 ¿Define a partir de la evaluación condiciones de acceso consideradas adecuadas para todo el sistema de salud?

7.1.4.3 ¿Aplica la normatividad dirigida a garantizar estas condiciones de acceso para toda la población?

7.2 Conocimientos, habilidades y mecanismos para acercar los programas y servicios a la población

Estándar

La AST DEPARTAMENTAL:

- Entrega información a la población acerca de los servicios de salud colectivos y servicios clínico-asistenciales individuales para los cuales ellos son elegibles, es decir información respecto de sus derechos y deberes en salud
- Estimula y apoya iniciativas dirigidas a implementar métodos prácticos, innovadores y comprobados de cuidado de la salud (tales como “equipos móviles de atención”, ferias de la salud, campañas y operativos de atención de salud, y/o telemedicina) para mejorar el acceso a los servicios de salud necesarios
- Evalúa periódicamente la experiencia y capacidad para facilitar el acceso a los servicios de salud de las personas e implementa mejoramientos basados en los resultados de esta evaluación.

7.2.1 ¿Tiene la AST DEPARTAMENTAL personal especializado en programas de acercamiento a la comunidad dirigidos a mejorar la utilización de los servicios de salud?

En todo caso, se cuenta con personal dedicado a:

7.2.1.1 ¿Detectar y seguir patrones de utilización de servicios?

7.2.1.2 ¿Identificar casos problema en materia de barreras de acceso a servicios de salud individuales?

Si es así, el personal identifica casos:

7.2.1.2.1 ¿En el nivel departamental?

7.2.1.2.2 ¿En el nivel local municipal?

- 7.2.2 La AST DEPARTAMENTAL ¿Tiene personal capaz de informar a los ciudadanos acerca del acceso a los servicios de salud?

El personal tiene experiencia y capacidad en:

- 7.2.2.1 ¿Disminuir barreras lingüísticas y culturales?
- 7.2.2.2 ¿Focalizar acciones en poblaciones de difícil acceso?
- 7.2.2.3 ¿Informar a los proveedores prestadores acerca de programas de prevención?
- 7.2.2.4 ¿Acercar servicios a poblaciones de alto riesgo?
- 7.2.2.5 ¿Desarrollar programas territoriales departamentales de detección precoz?
- 7.2.2.6 ¿Apoyar a poblaciones vulnerables o sub-servidas para que reciban los servicios necesarios?
- 7.2.2.7 ¿Implementar métodos innovadores de atención para promover el acceso a los servicios?
- 7.2.2.8 ¿Colaborar coordinar con los integrantes del SGSSS para asegurar un monitoreo focalizado en poblaciones sub-servidas?

- 7.2.3 El personal de la AST DEPARTAMENTAL ¿Evalúa periódicamente su experiencia y capacidad para proveer mecanismos de acercamiento de la comunidad a los servicios de salud individual y colectivos en forma efectiva y eficaz?

En todo caso,

- 7.2.3.1 ¿Introduce cambios de acuerdo a los resultados de estas evaluaciones?

Si es así, se cuenta con el personal capacitado en estos temas en:

- 7.2.3.1.1 ¿El nivel departamental?
- 7.2.3.1.2 ¿En el nivel municipal?

7.3 Abogacía, Fomento y acción para mejorar el acceso a los servicios de salud necesarios

Estándar

La AST Departamental:

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- Entrega información a los tomadores de decisión, actores claves y a la población en general respecto de las barreras específicas que impiden el acceso a los servicios de atención individual dentro del departamento
- Colabora y construye alianzas con los sistemas de provisión y prestación de servicios de salud y las organizaciones dedicadas a establecer vinculaciones de las personas con los servicios sociales y de salud y desarrollar programas para favorecer el acceso a estos servicios
- Aboga y fomenta por la adopción de leyes y regulaciones para aumentar el acceso a los servicios de los más necesitados
- Coordina con las universidades u otras instituciones que preparan a los profesionales y técnicos de salud para orientar la formación de recursos humanos con conocimientos y habilidades dirigidas a favorecer el acceso a los servicios de salud colectivos e individuales necesarios
- Utiliza el conocimiento científico en salud pública para el desarrollo de políticas que promuevan el acceso a los servicios de salud necesarios
- Identifica las brechas en materia de distribución de los recursos humanos para alcanzar a las poblaciones sin cobertura y define estrategias para promover la superación de esas carencias de cobertura

7.3.1 La AST DEPARTAMENTAL ¿Desarrolla procesos de abogacía con otros actores para mejorar el acceso a los servicios de salud necesarios?

La AST Departamental:

7.3.1.1 ¿Informa a los tomadores de decisión y actores claves, a los representantes y a la población en general acerca de barreras al acceso a los servicios de salud?

7.3.1.2 ¿Aboga y propugna por la adaptación e implantación de políticas, leyes o regulaciones que incrementen el acceso a los servicios de aquellos con mayores necesidades?

7.3.1.3 ¿Establece y mantiene relaciones formales de asociación con individuos y organizaciones capaces de enfrentar problemas de acceso a servicios de salud?

7.3.1.4 ¿Aboga y promueve por el reclutamiento de los profesionales de salud de todos los niveles en programas de educación continua para asegurar acceso equitativo a servicios adecuados a las necesidades para todos los ciudadanos?

7.3.2 La AST DEPARTAMENTAL ¿Ejecuta acciones directas para mejorar el acceso a los servicios de salud necesarios?

En todo caso, la AST DEPARTAMENTAL:

7.3.2.1 ¿Coordina programas territoriales departamentales dirigidos a resolver problemas de acceso?

7.3.2.2 ¿Identifica áreas de carencia de recursos profesionales e interviene por la ubicación de prestadores en esas áreas como forma de incrementar el acceso a los servicios?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 7.3.2.3 ¿Identifica brechas en materia de recursos humanos necesarios para cubrir poblaciones con alta necesidad de salud y baja cobertura?
- 7.3.2.4 ¿Identifica estrategias para llenar las brechas en la distribución de los recursos humanos?
- 7.3.2.5 ¿Identifica experiencias exitosas en materia de intervenciones dirigidas a aumentar el acceso a los servicios de salud?

Si es así, la AST Departamental:

- 7.3.2.5.1 ¿Usa la información acerca de experiencias exitosas para la toma de decisiones políticas informadas en esta materia?
- 7.3.2.6 ¿Evalúa la efectividad de las medidas para mejorar el acceso a los servicios necesarios?
- 7.3.2.7 ¿Establece incentivos dirigidos a estimular a los proveedores de servicios a disminuir la desigualdad en el acceso a los servicios?

Si es así, estos incentivos incluyen a proveedores de:

- 7.3.2.7.1 ¿Servicios de salud colectivos?
- 7.3.2.7.2 ¿Servicios de salud individuales?
- 7.3.2.8 ¿Tiene un sistema instalado en el nivel territorial departamental que ayude a las comunidades a desarrollar asociaciones dirigidas a la promoción del acceso equitativo a los servicios de salud?

7.4 Asesoría y apoyo técnico a los niveles territoriales municipales de salud pública en materia de promoción de un acceso equitativo a los servicios de salud

Estándar

La AST Departamental apoya y asiste a los niveles municipales para:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Identificar las necesidades de acceso de las personas que encuentran barreras para satisfacer sus necesidades de salud y las características de la oferta de servicios▪ Crear y difundir mensajes públicos destinados a informar a los residentes de los niveles subnacionales sobre la disponibilidad de los servicios de salud necesarios▪ Ayudar en la creación de alianzas innovadoras y coordinación con prestadores dirigidas a promover el acceso a los servicios de salud necesarios▪ Colaborar y coordinar con programas complementarios que permiten atraer a los servicios a grupos con riesgos y necesidades especiales de salud |
|---|

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

7.4.1. La AST DEPARTAMENTAL ¿Asiste a los niveles municipales en la promoción de un acceso equitativo a los servicios de salud necesarios?

En todo caso, la AST Departamental asiste en:

7.4.1.1 ¿La definición de un conjunto básico de servicios de salud individuales y colectivos que deben estar disponibles para toda la población?

Si es así, la AST DEPARTAMENTAL:

7.4.1.1.1 ¿Ayuda a los niveles municipales a coordinar los roles y responsabilidades de los proveedores de servicios en la entrega de tales servicios a poblaciones subatendidas?

7.4.1.1.2 ¿Ayuda a los niveles municipales a crear y difundir mensajes comunicacionales para informar al público –especialmente a los grupos subatendidos- acerca de la disponibilidad de servicios?

7.4.1.2 ¿La identificación de las necesidades insatisfechas de acceso de personas?

7.4.1.3 ¿Identificación de las barreras para acceder a servicios adecuados a sus necesidades de salud?

7.4.1.4 ¿El desarrollo de estrategias para la reducción de estas barreras?

7.4.1.5 ¿La coordinación de programas complementarios que promuevan actividades de acercamiento a la comunidad y de acceso equitativo a los servicios de salud?

Función Esencial Número

8 Desarrollo de Recursos Humanos y Capacitación en Salud Pública

Definición

Esta función incluye:

- La identificación de un perfil de los recursos humanos en salud pública adecuado para la prestación de servicios de salud pública.
- La educación continua, capacitación y evaluación del personal de salud pública para identificar las necesidades de servicios de salud pública y atención de salud, enfrentar con eficiencia los problemas de salud pública prioritarios y evaluar adecuadamente las acciones de salud pública.
- La adopción e implementación de los requerimientos para la acreditación de profesionales de salud en general y la adopción de programas de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud pública.
- La conformación de alianzas activas con programas de perfeccionamiento profesional que aseguren la adquisición de experiencias en salud pública relevantes para todos los estudiantes, así como educación continua en gestión del recurso humano y desarrollo de liderazgo en el ámbito de la salud pública.
- El desarrollo de capacidades para el trabajo interdisciplinario y multicultural en salud pública.
- La formación en ética y bioética del personal de salud pública, con énfasis en principios y valores.

INDICADORES

8.1 Caracterización de la fuerza de trabajo en salud pública

Estándar

La AST Departamental:

- Mantiene un registro actualizado de los puestos ocupados y vacantes en los servicios de salud pública, gubernamentales y no gubernamentales, en todos sus niveles y estimaciones del número de trabajadores voluntarios que proveen servicios de salud pública en cada nivel
- Conduce (al menos cada dos años) una evaluación del número, tipo, distribución geográfica, estructura salarial, requisitos mínimos de educación, acreditación, reclutamiento, retención y promoción del personal especializado en salud pública
- Proyecta las futuras necesidades de la fuerza de trabajo en términos de cantidad y calidad.

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

8.1.1 La AST departamental ¿Identifica las necesidades actuales de personal de salud pública?

En todo caso, la AST departamental define:

8.1.1.1 ¿El número de trabajadores necesarios para ejercer las funciones esenciales y los servicios colectivos de salud pública?

Si es así, esta definición existe:

8.1.1.1.1 ¿En el nivel territorial del departamento?

8.1.1.1.2 ¿En el nivel territorial municipal?

8.1.1.1.3 ¿A nivel de las redes de prestación públicas de competencia departamental?

8.1.1.1.4 ¿A nivel de las redes de prestación de servicios privadas?

8.1.1.2 ¿El perfil de los trabajadores necesarios para ejercer las funciones esenciales y los servicios colectivos de salud pública acorde a la política nacional?

Si es así, el perfil existe para:

8.1.1.2.1 ¿El nivel departamental?

8.1.1.2.2 ¿El nivel territorial municipal?

8.1.1.2.3 ¿A nivel de las redes de prestación de servicios públicos de competencia departamental?

8.1.1.2.4 ¿A nivel de las redes de prestación de servicios privadas?

8.1.1.3 ¿Las competencias requeridas para ejercer las funciones esenciales y los servicios colectivos de salud pública?

Si es así, las competencias requeridas están definidas para:

8.1.1.3.1 ¿El nivel departamental?

8.1.1.3.2 ¿El nivel territorial municipal?

8.1.1.3.3 ¿A nivel de las redes de prestación de servicios públicos de competencia departamental?

8.1.1.3.4 ¿A nivel de las redes de prestación de servicios privadas?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 8.1.2 La AST departamental ¿Identifica las deficiencias a cubrir en materia de composición y disponibilidad de la fuerza de trabajo?

En todo caso, la AST departamental

- 8.1.2.1 ¿Posee metodologías / herramientas para calcular las necesidades futuras de personal de salud pública y sus tendencias?
- 8.1.2.2 ¿Compara las necesidades actuales con las futuras?
- 8.1.2.3 ¿Elabora estrategias, planes, proyectos para reducir las deficiencias o diferencias existentes?

- 8.1.3 La AST departamental ¿Evalúa periódicamente las características del recurso humano en salud pública disponible y activo en el ente territorial?

En todo caso, la AST departamental tiene acceso a datos acerca de:

- 8.1.3.1 ¿La estructura de remuneraciones y otros beneficios pecuniarios?
- 8.1.3.2 ¿La distribución geográfica de la fuerza de trabajo en salud pública?
- 8.1.3.3 ¿La distribución de la fuerza de trabajo en salud pública de acuerdo a las características de su empleo (no gubernamental, privado o público y su tipo de vinculación {planta o contrato civil})?
- 8.1.3.4 ¿Los perfiles educacionales requeridos para puestos específicos?
- 8.1.3.5 ¿Las competencias requeridas para puestos de trabajo definidos?

Si es así:

- 8.1.3.5.1 ¿Se tiene en cuenta las competencias existentes para obtener una fuerza de trabajo adecuada para el trabajo multicultural?

Si es así:

- 8.1.3.5.1.1 Define estrategias para encontrar una fuerza de trabajo competente para trabajar con comunidades cultural y lingüísticamente diversas?
- 8.1.3.6 ¿Un sistema de información para la gestión capaz de dar seguimiento a los datos descritos más arriba?

- 8.1.4 La AST departamental ¿Mantiene un inventario en función de un perfil predeterminado, actualizado de los cargos de trabajo que son necesarios para desempeñar funciones de salud pública?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

En todo caso, el inventario incluye:

- 8.1.4.1 ¿Una definición previa del perfil de cargos?
 - 8.1.4.2 Una definición de prioridades para llenar las vacantes?
 - 8.1.4.3 ¿Un completo análisis de los cargos ocupados y vacantes?
 - 8.1.4.4 ¿A los niveles departamentales, redes de prestación de servicios competencia departamental y niveles municipales?
 - 8.1.4.5 ¿Una estimación o cálculo de los trabajadores que voluntariamente entregan servicios de salud pública?
 - 8.1.4.6 ¿Una estimación de áreas de crecimiento futuro?
- 8.1.5 La evaluación de la cantidad y calidad de la fuerza de trabajo por parte de la AST departamental ¿Involucra aportes de otras instituciones u organizaciones?

La evaluación incluye los aportes que provienen de:

- 8.1.5.1 ¿Otras agencias de gobierno?
- 8.1.5.2 ¿Los niveles de redes de prestación de servicios de salud pública?
- 8.1.5.3 ¿Instituciones académicas?
- 8.1.5.4 ¿Líderes sociales en salud pública?
- 8.1.5.5 ¿Organizaciones no gubernamentales?
- 8.1.5.6 ¿Asociaciones profesionales?
- 8.1.5.7 ¿Sociedad civil: Organizaciones de la sociedad civil
Se podrían especificar: asociaciones de usuarios, juntas comunales otros representantes de la sociedad?.
- 8.1.5.8 ¿Organismos internacionales?
- 8.1.5.9 ¿Secretaría de educación?
- 8.1.5.10 ¿Ministerio de protección social?

8.2 Mejoramiento de la calidad de la fuerza de trabajo

Estándar

La AST departamental:

- Vigila y controla que los trabajadores y gerentes de salud pública poseen el nivel educacional y la certificación de estudios demostrable de acuerdo a lo que la ley establece y según criterios preestablecidos en habilitación y acreditación
- Coordina programas de capacitación y colabora con instituciones educativas dedicadas a la formación en salud pública para recomendar un curriculum básico de salud pública que debe estar presente en los programas de capacitación que se ofrezcan para los diversos niveles del trabajo en salud pública
- Participa, asesora o contribuye en el proceso de evaluación periódica, de programas docentes, de capacitación y educación continua para asegurar su contribución al mejoramiento y desarrollo de los recursos humanos en salud pública
- Propone incentivos e implementa planes que apuntan al mejoramiento de la calidad de la fuerza de trabajo en salud pública en todo el ente territorial
- Desarrolla una búsqueda activa de trabajadores con características para ejercer liderazgo, capacitándolos e incentivando su permanencia en la organización
- Apoya a los líderes de salud pública en su esfuerzo por desarrollar alianzas efectivas para la acción en todos los ámbitos de la salud pública, facilitando las condiciones políticas y ambientales que lo permitan.

La AST Departamental:

8.2.1 La AST departamental ¿Desarrolla estrategias para el mejoramiento de la calidad de la fuerza de trabajo en salud pública a nivel territorial?

En todo caso, la AST departamental:

8.2.1.1 ¿Cuenta con pautas o normas establecidas por el nivel nacional de acreditación y certificación de estudios para la contratación del personal de salud pública?

Si es así:

8.2.1.1.1 ¿Evalúa el cumplimiento de estos criterios en los procesos de contratación en todo el Ente territorial departamental?

8.2.1.1.2 ¿Cuenta con políticas que le permitan garantizar niveles de entrenamiento adecuados a sus responsabilidades para los profesionales y trabajadores de salud pública de su territorio?

8.2.1.1.3 ¿Colabora, gestiona, coordina e interactúa con instituciones académicas y sociedades científicas profesionales para desarrollar un currículo o plan de estudios básico de salud pública?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 8.2.1.1.4 ¿Incentiva la participación de la fuerza de trabajo de salud pública en actividades de educación continua que permitan mejorar la calidad de su desempeño?
 - 8.2.1.1.5 ¿Ofrece o coordina y supervisa las actividades de entrenamiento para los trabajadores de salud pública de menor experiencia?
 - 8.2.1.1.6 ¿Cuenta con estrategias que le permitan evaluar la efectividad de sus políticas de reclutamiento, la calidad del empleo y la capacidad de retención de trabajadores en salud pública, al menos cada tres años?
 - 8.2.1.1.7 ¿Cuenta con estrategias que le permitan incentivar a su personal en el desarrollo de sus respectiva carrera administrativa?
 - 8.2.1.1.8 ¿Desarrolla e implementa planes dirigidos a la formación ética (incluyendo los aspectos de bioética) del personal de salud pública, con énfasis en principios y valores?
 - 8.2.1.1.9 ¿Desarrolla e implementa planes dirigidos a mejorar la calidad de la fuerza de trabajo de salud pública del ente territorial?
- Si es así,
- 8.2.1.1.9.1 ¿Evalúa periódicamente estos planes?

8.2.2 La AST departamental ¿Desarrolla estrategias para el fortalecimiento del liderazgo en salud pública?

En todo caso, la AST Departamental:

- 8.2.2.1 ¿Provee a la fuerza de trabajo de salud pública de oportunidades para el desarrollo de liderazgo?
- 8.2.2.2 ¿Identifica activamente a lideres potenciales que formen parte de la fuerza de trabajo de salud pública?

Si es así, la AST departamental

- 8.2.2.2.1 ¿Promueve la estabilidad y permanencia de aquellos lideres identificados?
- 8.2.2.2.2 ¿Provee incentivos para mejorar la capacidad de liderazgo?
- 8.2.2.3 ¿Cuenta con mecanismos para identificar y reclutar lideres potenciales?
- 8.2.2.4 ¿Establece acuerdos con instituciones académicas y otras instituciones dedicadas al desarrollo de liderazgo en salud pública?
- 8.2.2.5 ¿Cuenta con estrategias y mecanismos de discusión sobre las implicaciones de las decisiones en relación a principios éticos y valores sociales?

8.2.3 La AST DEPARTAMENTAL ¿Cuenta con un sistema de evaluación del desempeño de los trabajadores de salud pública?

En todo caso el sistema:

8.2.3.1 ¿Define las expectativas institucionales en materia de desempeño de cada trabajador para un período definido?

8.2.3.2 ¿Define resultados mensurables del trabajo de cada funcionario?

8.2.3.3 ¿Comunica a cada trabajador de los resultados que se esperan de su labor en un periodo definido?

8.2.3.4 ¿Analiza los resultados y propone mejorías al sistema?

8.2.3.5 ¿Utiliza los resultados de la evaluación para la asignación de responsabilidades y la retención de trabajadores con base en el mérito?

8.3 Educación continua, permanente y de postgrado en salud pública

Estándar

La AST Departamental:

- Establece vínculos formales y no formales con instituciones académicas dedicadas a la formación de postgrado en salud pública para posibilitar el acceso de los recursos humanos a la educación continua
- Participa en la evaluación e incentiva a las instituciones académicas a adecuar sus programas y estrategias docentes a las necesidades derivadas del desempeño de las funciones esenciales de salud pública y los futuros desafíos

8.3.1 La AST departamental ¿Orienta y promueve procesos de educación continua, permanente y formación de post grado en salud pública?

En todo caso, la AST departamental:

8.3.1.1 ¿Facilita acuerdos formales y no formales con instituciones académicas del ámbito de la salud pública para permitir el acceso a educación continua?

8.3.1.2 ¿Incentiva y promueve que las instituciones académicas del ámbito de la salud pública para que estas ofrezcan programas que satisfagan las necesidades de los profesionales de salud pública?

8.3.1.3 ¿Dispone de mecanismos periódicos de registro, seguimiento y evaluación de las actividades anuales de educación continuada realizada los profesionales de la salud pública de la dirección departamental?.

Si es así,

- 8.3.1.3.1 ¿Divulga los resultados de las actividades anteriores con las instituciones académicas para motivar mejorías de la calidad de los programas académicos que se ofrecen a los profesionales de salud pública?
- 8.3.1.3.2 ¿Coordina con oferentes de las actividades educativas y los empleadores privados o públicos las actividades de educación y las de mejoramiento realizadas?
- 8.3.1.4 ¿Cuenta con estrategias y mecanismos para asegurar la permanencia o retención y la reinserción de los recursos humanos que han sido capacitados de acuerdo a las capacidades desarrolladas?

8.4 Perfeccionamiento de los RRHH para la entrega de servicios apropiados a las características socioculturales de los usuarios

Estándar

La AST DEPARTAMENTAL

- Promueve la capacitación al personal de salud en la entrega de servicios de salud adecuados a poblaciones de usuarios con características sociales, culturales, étnicas y económicas diversas
- Conformar equipos de salud pública que incluyan a trabajadores procedentes de grupos socioculturales apropiados, sensibles y respetuosos de las características de la población que atienden
- Realiza actividades orientadas a reducir las barreras socioculturales y de género de acceso a los servicios de salud con orientación al usuario (pe: oficinas de admisión y atención al usuario con personal capacitado multilingüe en los centros de salud, etc.)
- Evalúa continuamente la diversidad cultural entre los trabajadores de salud pública y emprende las acciones necesarias para eliminar las barreras étnicas, culturales y de género

- 8.4.1 La AST DEPARTAMENTAL ¿Conduce un proceso de adecuación de los recursos humanos para la entrega de servicios apropiados a las diferentes características de los usuarios?

En todo caso, la AST DEPARTAMENTAL:

- 8.4.1.1 ¿Promueve el enfoque de género en el perfeccionamiento de los recursos humanos?
- 8.4.1.2 ¿Capacita a su fuerza de trabajo para la entrega de servicios adecuados a grupos socioculturales diversos?
- 8.4.1.3 ¿Promueve el concepto de entrega de servicios apropiados a la cultura de la comunidad en la planificación e implementación de las acciones de salud pública?

Si es así, la AST DEPARTAMENTAL promueve estas prácticas:

- 8.4.1.3.1 ¿A nivel departamental?
- 8.4.1.3.2 ¿A nivel territorial municipal?
- 8.4.1.3.3 ¿ A nivel de las redes de prestación de servicios públicas competencia departamental?
- 8.4.1.3.4 ¿ A nivel de las redes de prestación de servicios privados?
- 8.4.1.3.5 ¿Puede mencionar un ejemplo en un área específica?
- 8.4.1.4 ¿Evalúa la presencia de barreras que dificulten alcanzar la diversidad deseable en la composición de la fuerza de trabajo de salud pública acorde con las características de la población?
- 8.4.1.5 ¿Intenta remover las barreras culturales, incorporando recursos humanos capaces de mejorar el acceso a los servicios de salud pública de los grupos socioculturales diversos (pe: utilizando facilitadores interculturales)?

8.5 Asesoría y apoyo técnico a los redes de prestación de servicios en el desarrollo de recursos humanos

Estándar

La AST DEPARTAMENTAL:

- Colabora con los niveles locales municipales y redes de prestación de servicios pública de competencia departamental para hacer un inventario y una evaluación de los recursos humanos de salud pública
- Ofrece pautas y orientaciones a los niveles **locales municipales** y redes de prestación de servicios pública de competencia departamental de servicios de salud pública para reducir las brechas en materia de calidad del personal
- Asegura la disponibilidad de programas de educación continua y permanente para el personal de salud pública en todos sus niveles, incluyendo capacitación en manejo de la diversidad y perfeccionamiento de las habilidades de liderazgo
- Facilita la vinculación entre los trabajadores de salud pública de los diferentes niveles con las instituciones académicas nacionales e internacionales para asegurar la variedad y actualidad de los programas de educación continua

La AST Departamental

- 8.5.1 La AST DEPARTAMENTAL ¿Asiste a los niveles **municipales** y redes de prestación de servicios pública de competencia departamental el desarrollo de los recursos humanos?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

En todo caso, la AST DEPARTAMENTAL:

8.5.1.1 ¿Ofrece a los niveles **municipales** y redes de prestación de servicios pública de competencia departamental la orientación y el apoyo necesarios para identificar y corregir los problemas detectados en la evaluación de la fuerza de trabajo de salud pública?

8.5.1.2 ¿Apoya el desarrollo de programas y recursos humanos culturalmente apropiados en los niveles de redes de prestación de servicios?

Si es así, lo hace en:

8.5.1.2.1 ¿El nivel territorial municipal?

8.5.1.2.2 ¿ El nivel de las redes de prestación de servicios públicas competencia departamental?

8.5.1.2.3 ¿ El nivel de las redes de prestación de servicios privadas?

8.5.1.3 ¿Desarrolla estrategias que aseguren la existencia de programas de formación continua en los niveles de redes de prestación de servicios?

Si es así, lo hace a:

8.5.1.3.1 ¿El nivel territorial municipal?

8.5.1.3.2 ¿ El nivel de las redes de prestación de servicios públicas competencia departamental?

8.5.1.3.3 ¿ El nivel de las redes de prestación de servicios privadas?

8.5.1.4 ¿Facilita acuerdos entre los niveles municipales e instituciones académicas para asegurar la educación continua de la fuerza de trabajo de salud pública de tales niveles?

8.5.1.5 ¿Desarrolla la capacidad de los niveles municipales y redes de prestación de servicios públicas de competencia departamental y apoya la planificación y la gestión descentralizadas de los recursos humanos?

Si es así, lo hace:

8.5.1.5.1 ¿A nivel territorial municipal?

8.5.1.5.2 ¿ A nivel de las redes de prestación de servicios públicas competencia departamental?

8.5.1.5.3 ¿ A nivel de las redes de prestación de servicios privadas?

Función Esencial Número

9 Garantía y Mejoramiento de la Calidad de Servicios de Salud Individuales y Colectivos

Definición

Esta función incluye:

- La promoción de la existencia de sistemas de evaluación y mejoramiento de calidad mediante la aplicación del sistema de garantía de calidad vigente
- La adopción, redacción e implementación de normas respecto a las características básicas que deben tener los sistemas de garantía y mejoramiento de calidad y supervisa el cumplimiento de los proveedores de servicios con esta obligación.
- El desarrollo, explicación y garantía de los derechos y deberes de los usuarios.
- La existencia de un sistema de evaluación de tecnologías de salud que colabora en los procesos de toma de decisiones de todo el sistema de salud y contribuye a mejorar su calidad.
- La utilización de la metodología científica para la evaluación de intervenciones de salud de diverso grado de complejidad.
- La existencia de sistemas de evaluación de la satisfacción de los usuarios y el uso de esta evaluación para mejorar la calidad de los servicios de salud.

INDICADORES

9.1 Desarrollo de estándares y evaluación para el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos

Estándar

La AST DEPARTAMENTAL:

- Adopta e implanta los estándares apropiados definidos por el sistema de garantía de la calidad para evaluar la calidad de las prácticas de salud colectivas e individuales y desarrolla la evaluación de calidad tomando en cuenta los datos de los niveles locales de salud y los estándares desarrollados
- Aplica los estándares e identifica instrumentos científicamente probados que deben ser usados para medir la calidad de las prácticas y los servicios de salud individuales y colectivos
- Sugiere la adaptación de métodos de análisis orientados al resultado que incluyan identificación científica de los parámetros a ser evaluados, datos a recolectar y procedimientos a seguir en la recolección y análisis de esos datos.
- Cuenta con una instancia de inspección, vigilancia, control de evaluación y acreditación de calidad , autónoma e independiente de los prestadores de servicios de salud

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 9.1.1 La AST departamental ¿Desarrolla el SGC (sistema de garantía de calidad) definido por normatividad vigente?

En todo caso, este desarrollo incluye:

- 9.1.1.1 ¿La aplicación de estándares y de técnicas de comparación de metas nacionales de desempeño?
- 9.1.1.2 ¿La implementación de diversas metodologías para la mejoría de calidad?
- 9.1.1.3 ¿Procesos de mejoría de calidad en todas las divisiones o departamentos de la AST departamental?
- 9.1.1.4 ¿La medición del grado en que se han alcanzado las metas y objetivos?
- 9.1.1.5 ¿Actividades para la evaluación de la actitud del personal hacia la satisfacción del usuario?
- 9.1.1.6 ¿Actividades dirigidas al desarrollo de políticas y procedimientos?
- 9.1.1.7 ¿La medición de la satisfacción de los usuarios?

- 9.1.2 La AST departamental ¿Implementa estándares del SGC y evalúa periódicamente la calidad de los servicios de salud colectivos en todo ente departamental?

En todo caso, para evaluar la calidad la AST departamental:

- 9.1.2.1 ¿Promueve la aplicación de estándares definidos nacionalmente para evaluar la calidad de los servicios de salud colectivos en el ente territorial departamental?
- 9.1.2.2 ¿Busca activamente el aporte de los niveles locales municipales para la adopción y desarrollo de estos estándares?
- 9.1.2.3 ¿Busca activamente el aporte de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de estos estándares?
- 9.1.2.4 ¿Cuenta con instrumentos para medir el desempeño de los servicios de salud colectivos en lo que respecta al cumplimiento de estándares previamente definidos?

Si es así, estos instrumentos:

- 9.1.2.4.1 ¿Miden procesos?
- 9.1.2.4.2 ¿Miden resultados?
- 9.1.2.4.3 ¿Identifican los parámetros de desempeño que se evalúan?
- 9.1.2.4.4 ¿Identifican los procedimientos de recolección de datos?
- 9.1.2.4.5 ¿Identifican los procedimientos para el análisis de datos?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 9.1.2.5 ¿Difunde los resultados de la evaluación de calidad a los prestadores de los servicios de salud colectivos?
 - 9.1.2.6 ¿Difunde los resultados de la evaluación de calidad a los usuarios de los servicios de salud colectivos?
 - 9.1.2.7 ¿Cuenta con una instancia de inspección, vigilancia, control y evaluación de calidad, autónoma e independiente de los servicios de salud colectivos?
- 9.1.3 La AST departamental ¿Desarrolla estándares y evalúa periódicamente la calidad de los servicios de salud individuales en el ente territorial?

En todo caso, para evaluar la calidad:

- 9.1.3.1.1 ¿Cuenta con atribuciones para inspección, vigilancia, control y fiscalización de calidad de los servicios individuales?
- 9.1.3.1.2 ¿Promueve la aplicación e implementación de estándares establecidos para evaluar la calidad de los servicios de salud individuales en el ente territorial departamental?
- 9.1.3.1.3 ¿Busca activamente el aporte de los niveles locales municipales para la implementación y desarrollo de estos estándares?
- 9.1.3.1.4 ¿Busca activamente el aporte de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de estos estándares?
- 9.1.3.1.5 ¿Cuenta con instrumentos para medir el desempeño de los servicios de salud individuales en lo que respecta al cumplimiento de estándares previamente definidos?

Si es así, estos instrumentos:

- 9.1.3.1.5.1 ¿Miden procesos?
- 9.1.3.1.5.2 ¿Miden resultados?
- 9.1.3.1.5.3 ¿Identifican los parámetros de desempeño que se evalúan?
- 9.1.3.1.5.4 ¿Identifican los procedimientos de recolección de datos?
- 9.1.3.1.5.5 ¿Identifican los procedimientos para el análisis de datos?
- 9.1.3.1.6 ¿Difunde los resultados de la evaluación de calidad de servicios de salud individuales a los prestadores de servicios?
- 9.1.3.1.7 ¿Difunde los resultados de la evaluación de calidad de servicios de salud individuales a los usuarios de los mismos?

- 9.1.3.1.8 ¿Cuenta con una instancia de inspección, vigilancia, control y evaluación de calidad, autónoma e independiente de los servicios de salud individuales?

9.2 Mejoría de la satisfacción de los usuarios con los servicios de salud

Estándar

La AST DEPARTAMENTAL:

- Se compromete con un proceso de medición y mejoramiento de la satisfacción de las personas, que es consecuencia del mejoramiento continuo en la calidad de sus propias acciones
- Da énfasis a la orientación hacia el usuario en las actividades de perfeccionamiento del personal y desarrollo de programas y procedimientos que orienten su que hacer en todos los niveles
- Explícita y difunde los derechos y deberes de los usuarios de los servicios
- Evalúa periódicamente el mejoramiento de la satisfacción de los usuarios y ciudadanos con los servicios de salud del Ente territorial y orienta acciones tendientes a obtener mejores resultados
- Es responsable de la información obtenida por medio de este proceso y retroalimenta a los niveles municipales y prestadores, a los participantes en el proceso, así como también a otros actores

- 9.2.1. La AST departamental ¿Estimula activamente a la comunidad para evaluar el grado de satisfacción del público con los servicios de salud en general?

En todo caso esta evaluación se realiza:

- 9.2.1.1. ¿Obteniendo información a partir de organizaciones locales?
- 9.2.1.2. ¿Por medio de encuestas hechas en la comunidad?
- 9.2.1.3. ¿Usando técnicas de grupos focales?
- 9.2.1.4. ¿Usando la red Internet?
- 9.2.1.5. ¿Por medio de encuestas de población atendida o usuaria en los servicios de salud ambulatorios u hospitalarios?
- 9.2.1.6. ¿Por medio de encuestas al usuario que se le da de alta?
- 9.2.1.7. ¿Por medio de registros de opinión, reclamos y sugerencias?

Los resultados de la evaluación:

- 9.2.1.8. ¿Se usan como base de un sistema de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud?
- 9.2.1.9. ¿Se utilizan en las actividades de perfeccionamiento del personal de salud?
- 9.2.1.10. ¿Se comunican a la comunidad junto a los cambios de política que han surgido de los mismos?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 9.2.2. La AST departamental ¿Evalúa regularmente la satisfacción de los usuarios con los servicios de salud colectivos en el departamento?

En todo caso,

- 9.2.2.1. ¿Se incluye en la evaluación la colaboración de los tomadores de decisión⁹ involucrados en estos servicios de salud colectivos?
- 9.2.2.2. ¿Se otorga a los tomadores de decisión la oportunidad de opinar acerca de los factores a ser evaluados?
- 9.2.2.3. ¿Se incluye en la evaluación la colaboración de miembros de la sociedad civil afectados por estos servicios de salud colectivos?
- 9.2.2.4. ¿Se otorga a los miembros de la sociedad civil la oportunidad de opinar acerca de los factores a ser evaluados?
- 9.2.2.5. ¿Se incluye en la evaluación la existencia de mecanismos formales para que los usuarios aporten su opinión en forma oportuna y confidencial a la AST departamental?
- 9.2.2.6. ¿Se usan los resultados de la evaluación para desarrollar planes que mejoren la calidad de los programas y servicios entregados?
- 9.2.2.7. ¿Se usan los resultados de la evaluación para desarrollar planes que mejoren el acceso a los servicios colectivos?
- 9.2.2.8. ¿Se comunican los resultados a todos los participantes en el proceso de evaluación?
- 9.2.2.9. ¿Se publica un informe resumiendo los principales resultados de la evaluación de satisfacción de los usuarios con los servicios de salud colectivos?

Si es así,

- 9.2.2.9.1. ¿Se distribuye ampliamente este informe?

- 9.2.3. La AST departamental ¿Evalúa la satisfacción de los usuarios con los servicios de salud individuales disponibles en el ente territorial departamental?

En todo caso:

- 9.2.3.1. ¿Se incluye en la evaluación la colaboración de los tomadores de decisión involucrados en estos servicios de salud individuales?
- 9.2.3.2. ¿Se otorga a los tomadores de decisión la oportunidad de opinar acerca de los factores a ser evaluados?
- 9.2.3.3. ¿Se incluye en la evaluación la colaboración de miembros de la sociedad civil afectados por estos servicios de salud individuales?
- 9.2.3.4. ¿Se otorga a los miembros de la sociedad civil la oportunidad de opinar acerca de los factores a ser evaluados?

⁹ Se considera un espectro amplio que incluye proveedores de insumos, medicamentos, industriales afectados por regulaciones específicas, etc.

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 9.2.3.5. ¿Se incluye en la evaluación la existencia de mecanismos formales para que los usuarios aporten su opinión en forma oportuna y confidencial a la AST departamental?
- 9.2.3.6. ¿Se usan los resultados de la evaluación para desarrollar planes que mejoren la calidad de los programas y servicios entregados?
- 9.2.3.7. ¿Se usan los resultados de la evaluación para desarrollar planes que mejoren el acceso a los servicios de salud individuales?
- 9.2.3.8. ¿Se comunican los resultados a todos los participantes en el proceso de evaluación?
- 9.2.3.9. ¿Se publica un informe resumiendo los principales resultados de la evaluación de satisfacción de los usuarios?

Si es así,

- 9.2.3.9.1. ¿Se distribuye ampliamente este informe?

9.3. Sistema de gestión tecnológica y de evaluación de tecnologías en salud para apoyar la toma de decisiones en salud pública

Estándar

La AST departamental :

- Implementa uno o más sistemas de gestión tecnológica y de evaluación de tecnologías en salud (ETES), que idealmente trabajan integrados en una red
- Utiliza la evidencia disponible respecto de seguridad, efectividad y análisis de costo-efectividad de las intervenciones en salud para producir recomendaciones relativas a la incorporación y al uso de tecnologías en salud
- Promueve el uso de la evaluación de tecnologías sanitarias y la práctica basadas en la evidencia en todo el sistema de salud por medio de una red territorial que incluye aseguradores, prestadores públicos y privados y consumidores
- Evalúa periódicamente el nivel de conocimientos y competencias territoriales y locales respecto a la incorporación, el uso y la evaluación de las tecnologías e implementa las mejoras que sean necesarias

- 9.3.1. La AST departamental ¿Desarrolla y estimula sistemas de gestión tecnológica en salud?

En todo caso, la AST departamental:

- 9.3.1.1. ¿Ha establecido una o más instancias de gestión tecnológica y evaluación de tecnologías en salud como parte de redes integradas?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

Si es así,

9.3.1.1.1 ¿Estas instancias alimentan la formulación de políticas de salud o a los procesos de toma de decisión para la formulación de dichas políticas?

9.3.1.2 La AST departamental ¿Usa la información disponible para entregar mejores recomendaciones acerca de la tecnología disponible a los prestadores y usuarios de los servicios de salud?

9.3.2. ¿Asegura el apropiado funcionamiento de su sistema de gestión tecnológica y evaluación de tecnologías de salud?

En todo caso, la AST departamental :

9.3.2.1. ¿Define los roles de los responsables clave para el desarrollo de este sistema?

9.3.2.2. ¿Define las responsabilidades y tareas de estos responsables?

9.3.2.3. ¿Define los canales de comunicación utilizables por estos responsables?

9.3.3. La AST departamental ¿Utiliza las metodologías disponibles para la evaluación sistemática de las tecnologías?

En todo caso, esta evaluación incluye:

9.3.3.1. ¿Seguridad?

9.3.3.2. ¿Efectividad?

9.3.3.3. ¿Costo-efectividad?

9.3.3.4. ¿Utilidad?

9.3.3.5. ¿Costo- beneficio?

9.3.3.6. ¿Aceptación social?

9.3.4. La AST departamental ¿Estimula el desarrollo de la gestión tecnológica y de la evaluación de tecnologías sobre la base de la evidencia procedente de una red territorial de tomadores de decisiones?

En todo caso, esta red incluye:

9.3.4.1. ¿Seguros públicos de salud?

9.3.4.2. ¿Seguros privados de salud?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 9.3.4.3. ¿Proveedores públicos de salud?
- 9.3.4.4. ¿Proveedores privados de salud?
- 9.3.4.5. ¿Usuarios?
- 9.3.4.6. ¿Instituciones académicas y centros de formación?
- 9.3.4.7. ¿Asociaciones de profesionales?
- 9.3.4.8. ¿Asociaciones científicas?
- 9.3.4.9. ¿Proveedores de tecnología, medicamentos e insumos en salud?

9.3.5. La AST departamental ¿Evalúa regularmente su propia capacidad territorial de desarrollar gestión de tecnologías y de conducir evaluaciones de tecnologías?

En todo caso, la AST departamental

- 9.3.5.1. ¿Postula recomendaciones para mejorar esta capacidad?
- 9.3.5.2. ¿Evalúa periódicamente la capacidad del nivel territorial para conducir evaluaciones de tecnologías y realizar gestión tecnológica?
- 9.3.5.3. ¿Postula recomendaciones para mejorar esta capacidad de los niveles locales?

9.4. Asesoría y apoyo técnico a los entes territoriales municipales y red pública de competencia del departamento para asegurar la calidad de los servicios

Estándar

La AST departamental apoya y entrega asesoría a los entes territoriales municipales y ESE (empresas sociales del estado Colombianas) departamentales o proveedores de servicios de salud en:

- La recolección y análisis de los datos relacionados con la calidad de atención, incluyendo datos sobre estructura, procesos y resultados de los servicios entregados por los proveedores de salud del nivel local
- El uso de herramientas de ETES y prácticas basadas en evidencia en el ámbito de los servicios de salud individuales y colectivos
- La evaluación del desempeño del sistema de salud realizada por los niveles locales, usando para esto los criterios de funcionamiento recomendados por la evidencia científica disponibles
- La evaluación formal de la satisfacción del usuario con los programas y servicios entregados localmente

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 9.4.1. La AST departamental ¿Entrega asesoría técnica a los municipios y prestadores red pública departamental de servicios de salud para la recolección y el análisis de datos relacionados con la calidad de los servicios de salud pública de base colectiva?

En todo caso, los datos de interés incluyen:

- 9.4.1.1. ¿Estructura organizacional y capacidades en los entes territoriales municipales y prestadores públicos de servicios de salud?
- 9.4.1.2. ¿Procedimientos y prácticas en los entes territoriales municipales y prestadores públicos de servicios de salud?
- 9.4.1.3. ¿Resultados de la acción de los servicios entregados en los entes territoriales municipales y prestadores públicos de servicios de salud?
- 9.4.1.4. ¿Grado de satisfacción de los usuarios?

- 9.4.2. La AST departamental ¿Entrega asesoría a los proveedores de servicios de salud en materia de recolección y análisis de datos relacionados con la calidad de los servicios de salud individuales?

En todo caso, los datos de interés incluyen:

- 9.4.2.1. ¿Estructura organizacional y capacidades en entes territoriales municipales y prestadores públicos de servicios de salud?
- 9.4.2.2. ¿Procedimientos y prácticas en los entes territoriales municipales y prestadores públicos de servicios de salud?
- 9.4.2.3. ¿Resultados de la acción de los servicios entregados en los entes territoriales municipales y prestadores públicos de servicios de salud?
- 9.4.2.4. ¿Grado de satisfacción de los usuarios?

- 9.4.3. La AST departamental ¿Entrega asesoría técnica a los proveedores de servicios de salud en materia de uso de instrumentos para la gestión y evaluación de tecnologías?

En todo caso, la AST departamental

- 9.4.3.1. ¿Entrega asesoría técnica a los prestadores de servicios de salud para medir el desempeño de gestión en esos niveles?

Si es así, esta asesoría es para los:

- 9.4.3.1.1. ¿Servicios de salud colectivos?
- 9.4.3.1.2. ¿Servicios de salud individuales?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 9.4.4. La asesoría en ETES a los proveedores de servicios de salud ¿Incluye todos los ámbitos de evaluaciones de tecnologías en salud?

En todo caso, la asesoría incluye evaluaciones de tecnologías en salud en:

- 9.4.4.1. ¿Seguridad?
- 9.4.4.2. ¿Efectividad?
- 9.4.4.3. ¿Costo-efectividad?
- 9.4.4.4. ¿Utilidad?
- 9.4.4.5. ¿Costo-utilidad?
- 9.4.4.6. ¿Aceptación social?

Función Esencial Número

10. Investigación en Salud Pública

Definición:

Esta función incluye:

- Fomentar la investigación rigurosa dirigida a incrementar el conocimiento que apoye la toma de decisiones en sus diferentes niveles.
- Facilitar la implementación y el desarrollo de soluciones innovadoras en salud pública, cuyo impacto pueda ser medido y evaluado.
- El establecimiento de alianzas o convenios con los centros de investigación e instituciones académicas, intra y extrasectorial, para realizar oportunamente estudios que apoyen la toma de decisiones de la AST departamental en todos sus niveles y en lo más amplio de su campo de acción.

INDICADORES

10.1 Desarrollo de una agenda de investigación en salud pública

Estándar

La AST Departamental:

- Construye una agenda de investigación prioritaria en salud pública, identifica y moviliza financiamiento para la misma, considerando las carencias percibidas por las comunidades y los diferentes actores sectoriales y extrasectoriales relacionados con salud
- Estimula o promueve en las escuelas de salud pública, universidades y centros de investigación independientes al estudio de los problemas contenidos en la agenda
- Cooperar en la implementación de la agenda, recogiendo y difundiendo información a las instituciones interesadas, en el ámbito territorial departamental y en los niveles locales territoriales
- Desarrollar y validar metodologías formales para la definición de prioridades de investigación que tengan en cuenta la carga de la enfermedad y sus determinantes, el conocimiento, el costo-efectividad de la inversión en ese campo de investigación y los recursos disponibles (financieros, humanos , técnicos, etc)

10.1.1. La AST departamental ¿Ha construido una agenda de investigación en salud pública?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

En todo caso, la agenda de investigación en salud pública incluye:

- 10.1.1.1. ¿Las necesidades de conocimiento existentes en materia de control de las prioridades de salud del departamento?
- 10.1.1.2. ¿Las necesidades de datos y evidencia para fundamentar decisiones de política territorial departamental relevantes en materia de salud pública?
- 10.1.1.3. ¿Las necesidades de datos y evidencia para la mejoría de la gestión de los servicios de salud que realizan acciones de salud pública?
- 10.1.1.4. ¿Las necesidades de evidencia para asegurar la factibilidad, viabilidad y sostenibilidad económica de las innovaciones en salud pública?
- 10.1.1.5. ¿Las fuentes de financiamiento existentes para llevar a la práctica estas investigaciones?
- 10.1.1.6. ¿Las opiniones respecto a prioridades de investigación de un conjunto amplio de actores de salud (académicos, no gubernamentales, privados, comunitarios)?
- 10.1.1.7. ¿La colaboración de instituciones dedicadas a la investigación en salud pública para elaborar la agenda o programa y planificar su ejecución?
- 10.1.1.8. ¿La discusión de esta agenda de investigación con las instituciones nacionales e internacionales que financian investigación en salud en el país?
- 10.1.1.9. ¿La perspectiva de la diversidad cultural y de género en las investigaciones incluidas en la agenda?
- 10.1.1.10. ¿Alguna instancia en la estructura de la AST departamental a cargo de desarrollar la agenda e implementar la investigación incluida en ella?

10.1.2. La AST departamental ¿Evalúa periódicamente el avance en el cumplimiento de la agenda de investigación esencial en salud pública?

En todo caso, la AST departamental

- 10.1.2.1. ¿Comunica a todos los involucrados o actores participantes en el cumplimiento de la agenda los resultados de la evaluación?

Si es así, comunica los resultados a las instituciones involucradas:

- 10.1.2.1.1. ¿Del nivel nacional?
- 10.1.2.1.2. ¿Del nivel territorial departamental?
- 10.1.2.1.3. ¿De los niveles locales municipales?

- 10.1.2.2. ¿Promueve la difusión y utilización de los resultados de las investigaciones?

Si es así, promueve la difusión y utilización de los resultados por parte de las instituciones interesadas:

- 10.1.2.2.1. ¿En el nivel nacional?
- 10.1.2.2.2. ¿En el nivel territorial departamental?

10.1.2.2.3. ¿En los niveles locales municipales?

10.2. Desarrollo de la capacidad institucional de investigación

Estándar

La AST departamental

- Asume un rol proactivo en la colaboración y coordinación con la comunidad científica que aborde temas relevantes de salud pública y actúa como referente de alto nivel en la interlocución con investigadores
- Conduce investigación autónoma cuando ésta sea la mejor opción para enfrentar un problema y posee experiencia suficiente para producir propuestas y agendas de investigación oportunas
- Asegura la existencia de procedimientos de aprobación y bioética de las investigaciones con seres humanos
- Asegura el acceso a herramientas de análisis, incluyendo la actualización de bases de datos, tecnología informática computacional e instalaciones en general
- Posee experiencia y capacidades para obtener fondos de investigación
- Es capaz de citar ejemplos precisos de cómo los resultados de recientes investigaciones han sido usados para mejorar las prácticas de salud pública

10.2.1. La AST departamental ¿Desarrolla la capacidad institucional para la investigación en salud pública?

En todo caso, la AST departamental:

10.2.1.1. ¿Dispone que sus equipos técnicos interactúen con los investigadores que abordan temas de salud pública prioritarios?

Si es así,

10.2.1.1.1. ¿La AST departamental dispone de las capacidades para llevar adelante esa interlocución?

10.2.1.2. La AST departamental ¿Está capacitada para llevar adelante investigación autónoma sobre temas relevantes para la salud pública del ente territorial, cuando no existen grupos externos capaces de llevarla a cabo?

Si es así, esta investigación:

10.2.1.2.1. ¿Se realiza inter-disciplinariamente?

10.2.1.2.2. ¿Incluye perspectivas de género y diversidad cultural?

10.2.1.3. La AST departamental ¿Cuenta con un procedimiento, para la aprobación de investigaciones que utilicen sus instalaciones y la población bajo su responsabilidad?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

Si es así, este procedimiento incluye:

- 10.2.1.3.1. ¿Una evaluación de la relevancia y pertinencia del tema a investigar desde el punto de vista de las prioridades territoriales, evitando duplicidad?
- 10.2.1.3.2. ¿Un procedimiento formal que resguarde los aspectos éticos de la investigación de acuerdo a cánones nacionales e internacionales aceptados?
- 10.2.1.3.3. ¿Un mecanismo formal y transparente para canalizar fondos de investigación a los presupuestos de las unidades a su cargo?
- 10.2.1.3.4. ¿Un mecanismo formal y transparente de asignación presupuestal y honorarios para los proyectos?
- 10.2.2. La AST departamental ¿Dispone de herramientas (propias o contratadas) de análisis adecuadas para la investigación cuali y cuantitativa de problemas de salud colectivas?

En todo caso,

- 10.2.2.3. ¿Están actualizadas las bases de datos con información de salud cuali y cuantitativa, útil para la investigación de problemas de salud colectivas?
- 10.2.2.4. ¿Se cuenta con programas informáticos computacionales de estadística para el manejo de bancos de información de gran tamaño?¹⁰
- 10.2.2.5. ¿Se cuenta con expertos en el manejo de programas computacionales para el análisis de grandes bancos de información?
- 10.2.2.6. ¿Se cuenta con soporte computacional capaz de llevar a cabo análisis de bancos de información de gran tamaño?
- 10.2.2.7. ¿Se cuenta con expertos para el análisis de datos cuali y cuantitativos?
- 10.2.2.8. ¿Se cuenta con profesionales capaces de socializar y sustentar a los interesados dentro y fuera de la AST departamental los resultados de trabajos de investigación relevantes para su toma de decisiones?
- 10.2.2.9. ¿Se desarrollan regularmente seminarios internos dirigidos a presentar y discutir resultados de investigaciones relevantes para la toma de decisiones?
- 10.2.2.10. ¿Se ha logrado financiar algún proyecto de investigación en los últimos 24 meses sobre problemas de salud relevantes por parte de investigadores de la AST departamental (asociados o no con grupos de fuera de la AST departamental)?
- 10.2.2.11. ¿Puede citar algún ejemplo de uso (en los últimos 24 meses) de los resultados de una investigación conducida o encargada por la AST DEPARTAMENTAL para modificar o introducir una medida de control adecuada para un problema de salud relevante?

¹⁰ Se refiere a paquetes estadísticos utilizados en el manejo de encuestas poblacionales o bancos de información poblacional, ejemplos: SPSS, SAS, ARIEL, STATA, etc. 88

10.3. Asesoría y apoyo técnico para la investigación en los niveles locales de salud pública

Estándar

La AST departamental:

- Establece una amplia red de difusión de los hallazgos de investigaciones, innovaciones y nuevas prácticas de salud pública que incluye a los niveles locales territoriales
- Facilita el acceso de los niveles locales a los expertos capaces de interpretar, socializar y sustentar estos estudios y apoya al nivel local territorial en la identificación de recursos para poner en práctica las innovaciones en salud pública y para desarrollar actividades de investigación en terreno
- Estimula e impulsa la participación de profesionales y trabajadores de salud de los niveles locales territoriales en los proyectos de investigación en salud pública de alcance departamental o local territorial municipal, como manera de fortalecer la formación de sus cuadros en metodología de investigación
- Facilita la formación de recursos humanos en investigación, especialmente en investigación operativa

10.3.1. La AST departamental ¿Asesora a los niveles locales territoriales en metodología de investigación operativa en salud pública?

En todo caso, la AST departamental los asesora en:

- 10.3.1.3. ¿Investigación de brotes epidémicos en su territorio?
- 10.3.1.4. ¿Investigación de brotes de intoxicación alimentaria?
- 10.3.1.5. ¿Investigación de factores de riesgo para enfermedades crónicas?
- 10.3.1.6. ¿Evaluación de efectividad de intervenciones colectivas en salud? (políticas, planes , proyectos, estrategias, programas)
- 10.3.1.7. ¿Investigación en servicios de salud?
- 10.3.1.8. ¿Investigación en salud comunitaria?
- 10.3.1.9. ¿ Investigación en seguros, reaseguros y aseguramiento?
- 10.3.1.10. ¿Investigación en aspectos de economía de la salud y de financiamiento?
- 10.3.1.11. ¿Determinantes sociales y culturales?
- 10.3.1.12. ¿Evaluación de tecnología?

10.3.2. La AST departamental ¿Asesora a los niveles locales en la socialización y sustentación adecuada de los resultados de las investigaciones?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

En todo caso, la AST departamental

- 10.3.2.3. ¿Promueve talleres de lectura crítica de información científica u otras formas de aprendizaje dirigidos al mismo fin para los niveles locales municipales?
- 10.3.2.4. ¿Asesora a los niveles locales municipales en la preparación de acciones para poner en práctica intervenciones basadas en los resultados y evidencia de la investigación en salud pública en sus respectivos territorios?
- 10.3.3. La AST departamental ¿Cuenta con una red amplia de instituciones, investigadores y comunidad en general para la socialización de los resultados de las investigaciones relevantes de salud pública?

En todo caso,

- 10.3.3.3. ¿Difunde en esta red los resultados de la investigación relevante y pertinente para el abordaje de los problemas de salud relevantes para el ente territorial departamental entre los miembros de la comunidad científica de salud pública?

Si es así, incluye la red a:

- 10.3.3.3.1. ¿Tomadores de decisión?
- 10.3.3.3.2. ¿Las escuelas de salud pública?
- 10.3.3.3.3. ¿Los niveles nacional, departamental y local?
- 10.3.3.3.4. ¿Las facultades de medicina y ciencias de la salud?
- 10.3.3.3.5. ¿Otras instituciones dedicadas a la investigación en salud pública?
- 10.3.3.3.6. ¿Otros actores extrasectoriales relevantes?

- 10.3.3.4. La AST departamental ¿Estimula la participación de profesionales de los niveles locales en proyectos de investigación de alcance territorial departamental?

Si es así, estos participan en:

- 10.3.3.4.1. ¿El diseño de proyectos de investigación?
- 10.3.3.4.2. ¿La recolección de información?
- 10.3.3.4.3. ¿El análisis de los resultados?

- 10.3.3.5. ¿Estimula en los niveles locales municipales, el uso de los resultados de estas investigaciones para mejorar las prácticas de salud pública?

Si es así,

- 10.3.3.5.1. ¿Puede citar algún ejemplo de uso de los resultados en los últimos dos años?

Función Esencial Número

11. Reducción del Impacto de Emergencias y Desastres en Salud¹¹

Definición

Esta función incluye:

- El desarrollo y adopción de políticas, la planificación, ejecución y evaluación de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación temprana para reducir el impacto de los desastres sobre la salud pública.
- Un enfoque integral respecto a los daños y la etiología y determinantes de todas y cada una de las emergencias o desastres posibles en la realidad del ente territorial.
- La participación de todo el sistema de salud y de otros sectores e instituciones en el abordaje integral para la reducción del impacto de emergencias o desastres.
- La gestión de la cooperación intersectorial, nacional e internacional en la solución de problemas de salud generados por emergencias y desastres.

INDICADORES

11.1. Gestión de la reducción del impacto de emergencias y desastres

Estándar

La AST departamental promueve y facilita:

- La comprensión de los beneficios sociales, económicos y ambientales de la reducción del impacto de emergencias y desastres en todos los sectores, incluyendo al sector privado y la comunidad.
- La colaboración y coordinación intra e intersectorial para la implementación de medidas de reducción del impacto de desastres y emergencias en la infraestructura del sector salud (servicios de salud) que incluye la preparación, prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación temprana relacionadas con la salud pública.
- Participar en la coordinación para la protección de la infraestructura de los sistemas de agua potable, alcantarillado, etc.
- El entrenamiento de personal de salud y de otros sectores en la reducción del impacto de emergencias y desastres
- La protección de la infraestructura física y funcional frente a las diferentes amenazas (pe: de hospitales, centros de salud, sistemas de agua potable, alcantarillado, etc.)
- La educación pública en salud por medio de actividades informativas y educativas a través de medios de comunicación masiva, alternativos, grupales e individuales

¹¹ La reducción de emergencias y desastres en salud incluye la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres naturales, tecnológicos y complejos.

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

11.1.1. La AST departamental ¿Posee un plan Territorial institucionalizado de reducción del impacto de emergencias y desastres en salud?

En todo caso la AST Departamental:

11.1.1.1. ¿El plan departamental de emergencias y desastres de salud está integrado en el plan Territorial y con el Plan Nacional de emergencias?

11.1.1.2. ¿El plan departamental cuenta con un mapa de amenazas, vulnerabilidad y riesgos de emergencias y desastres en el territorio departamental?

11.1.1.3. ¿El plan territorial del sector salud incluye los planes locales de Atención de Emergencias con énfasis en salud?

11.1.1.4. ¿Existe una unidad dedicada a la reducción del impacto de emergencias y desastres en salud en la autoridad sanitaria departamental?

Si es así,

11.1.1.4.1. ¿Cuenta la unidad de emergencias y desastres con un presupuesto asignado específicamente a ella?

11.1.2. La AST departamental ¿Coordina a todo el sector salud en su conjunto en la implementación de medidas de preparación para desastres y emergencias?

En todo caso, La AST departamental:

11.1.2.1. ¿Dispone de una red de comunicaciones preparada para funcionar en emergencias?

Si es así,

11.1.2.1.1. ¿Se evalúa periódicamente su funcionamiento?

11.1.2.2. ¿Cuenta con un sistema de transporte preparado para funcionar en situaciones de emergencia o desastre?

Si es así,

11.1.2.2.1. ¿Se evalúa periódicamente su funcionamiento?

11.1.3. La AST departamental ¿Entrena a su personal de salud en la preparación para emergencias y desastres?

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

En todo caso, La AST departamental capacita a su personal en:

- 11.1.3.1. ¿Definir lineamientos para enfrentar emergencias y desastres dentro del sector salud?
- 11.1.3.2. ¿Coordinar actividades dentro del sector salud?
- 11.1.3.3. ¿Coordinar actividades con otros sectores?
- 11.1.3.4. ¿La prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles como consecuencia de desastres?
- 11.1.3.5. ¿Protección de trastornos mentales como consecuencia de desastres?
- 11.1.3.6. ¿Mantener la seguridad de los alimentos con posterioridad a desastres?
- 11.1.3.7. ¿Saneamiento y salud ambiental con posterioridad a desastres?
- 11.1.3.8. ¿Control de vectores en situaciones de emergencia?
- 11.1.3.9. ¿Gestión de servicios sanitarios en situaciones de emergencia?
- 11.1.3.10. ¿Ejercicios de simulación y simulacros de situaciones de emergencia?
- 11.1.3.11. ¿Conducir evaluaciones rápidas de riesgo y necesidades?
- 11.1.3.12. ¿Procurar, solicitar y distribuir equipamientos / suministros críticos de salud para emergencias y desastres?
- 11.1.3.13. ¿Operación de sistemas de comunicaciones y salas de situación en situaciones de emergencia?
- 11.1.3.14. ¿Operación del sistema de transporte en emergencias?
- 11.1.3.15. ¿Divulgar información de salud por medio de comunicación de las masas y otros medios?
- 11.1.3.16. ¿Asegurar transparencia y eficiencia en el suministro de auxilios luego de catástrofes?
- 11.1.3.17. ¿Elaboración de proyectos de emergencias para la rehabilitación del sector salud?

11.1.4. La AST departamental ¿Desarrolla estrategias para incluir en el currículum de enseñanza profesional componentes para la preparación para emergencias y desastres?

En todo caso, La AST departamental:

- 11.1.4.1 ¿Coordina con las escuelas de ciencias de la salud para incluir componentes de preparación para emergencias y desastres en el currículum de enseñanza?
- 11.1.4.2 ¿Coordina con las escuelas de salud pública para incluir componentes de preparación para emergencias y desastres en el currículum de enseñanza?
- 11.1.4.3 ¿Coordina con escuelas relacionadas con la salud para incluir componentes de preparación para emergencias y desastres en el currículum de enseñanza?

11.2. Desarrollo de normas y lineamientos que apoyen la reducción del impacto de emergencias y desastres en salud

Estándar

La AST departamental:

- Desarrolla y adecua normas y lineamientos para la construcción, modernización y mantenimiento de una infraestructura del sector salud y sus servicios con énfasis en la preparación para desastres y reducción de su vulnerabilidad física y orgánica
- Desarrolla y mantiene normas y estándares para el equipamiento de salud para aquellas áreas susceptibles de catástrofe
- Produce listas de medicamentos esenciales e insumos necesarios para las emergencias y desastres
- Colabora en la elaboración de normas para los planes de emergencia y respuesta a los desastres de responsabilidad de otros sectores y niveles
- Desarrolla y promueve normas y lineamientos para apoyar la preparación para ciertas consecuencias de emergencias y desastres, como brotes de enfermedades transmisibles, etc.

11.2.1. La AST departamental ¿Desarrolla estrategias para reducir el impacto de emergencias y desastres en salud?

En todo caso, La AST departamental:

11.2.1.1 ¿Elabora y adecua normas sanitarias para el plan Departamental de emergencia?

11.2.1.2. ¿Desarrolla normas y lineamientos para apoyar la preparación para afrontar las consecuencias de emergencias y desastres?

Si es así, estas normas y lineamientos incluyen:

11.2.1.2.1. ¿Brotos de enfermedades transmisibles?

11.2.1.2.2. ¿Saneamiento de alojamientos, albergues y campamentos?

11.2.1.2.3. ¿Normas y políticas para donaciones de medicamentos esenciales e insumos necesarios?

11.2.1.2.4. ¿Control de vectores?

11.2.1.2.5. ¿Equipamientos, medicamentos e insumos necesarios para emergencias y desastres?

11.2.1.2.6. ¿Saneamiento básico?

11.2.1.2.7. ¿Seguridad y protección de alimentos?

11.2.1.2.8. ¿Manejo de salud mental en emergencias?

11.2.1.2.9. ¿Construcción y mantenimiento de una infraestructura física de salud?

Si es así, las normas y lineamientos para construcción y mantenimiento de infraestructura de salud, se refiere a;

11.2.1.2.9.1 ¿Servicios hospitalarios?

11.2.1.2.9.2 ¿Servicios ambulatorios?

11.2.1.2.9.3 ¿Servicios de Agua?

11.2.1.2.9.4 ¿Servicios de desechos sólidos?

11.2.1.3. ¿Desarrolla normas y lineamientos para afrontar las consecuencias de emergencias y desastres?

Si es así, las normas consideran:

11.2.1.3.1. ¿La infraestructura física de los establecimientos de salud?

11.2.1.3.2. ¿La gestión de los establecimientos y organizaciones de salud en situaciones de emergencias y desastres?

11.2.1.3.3. ¿La provisión y prestación de servicios de salud durante emergencias?

Si es así, la prestación de servicios incluye:

11.2.1.3.3.1 ¿Disponibilidad y distribución del personal?

11.2.1.3.3.2 ¿Alternativas de funcionamiento de las unidades asistenciales críticas?

11.2.1.3.3.3 ¿Criterios de priorización en la atención de la demanda de servicios en emergencias?

11.3. Coordinación y alianzas con otras agencias y/o instituciones

Estándar

La AST departamental:

- Se coordina y colabora con el comité territorial y nacional de emergencias u otros comités o dependencias con responsabilidad multisectorial
- Coordina a otros puntos focales, unidades o comisiones de desastres como el comité regional departamental de emergencias y desastres
- Colabora y se coordina con los programas de emergencias y desastres del sector salud nacional ya existentes y con otros entes territoriales
- Establece y mantiene alianzas con organizaciones de nivel local, nacional, e internacional para el enfrentamiento de emergencias y reducción de desastres
- Desarrolla, en conjunto con otras instituciones u organizaciones, los protocolos necesarios para diferentes formas de comunicación

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 11.3.1. La AST departamental ¿Se coordina con otras organizaciones o instancias en la reducción del impacto de emergencias y desastres?

En todo caso, La AST departamental establece alianzas o coordinación con:

- 11.3.1.1. Oficinas nacionales de emergencia?
- 11.3.1.2. ¿Oficinas locales de emergencia?
- 11.3.1.3. ¿Sector transporte?
- 11.3.1.4. ¿Sector obras públicas?
- 11.3.1.5. ¿Sector vivienda?
- 11.3.1.6. ¿Sector telecomunicaciones?
- 11.3.1.7. ¿Sector educación?
- 11.3.1.8. ¿Relaciones exteriores?
- 11.3.1.9. ¿Las fuerzas armadas, policiales y de orden público?
- 11.3.1.10. ¿Bomberos?
- 11.3.1.11. ¿Organismos o agencias multilaterales de ONU relacionados con el tema?
- 11.3.1.12. ¿Defensa civil?
- 11.3.1.13. ¿Empresas de servicios públicos, Corporaciones autónomas regionales (medio ambiente, etc)?
- 11.3.1.14. ¿alcaldías?
- 11.3.1.15. ¿La OPS?
- 11.3.1.16. ¿Cruz Roja Dptal, Nacional, Federación (FICR), Comité (CICR)?
- 11.3.1.17. ¿Asociaciones profesionales?
- 11.3.1.18. ¿Otras organizaciones no gubernamentales?
- 11.3.1.19. ¿Otras organismos o comisiones?
- 11.3.1.20. ¿Coordina actividades con el organismo territorial y nacional de protección civil u otros organismos y agencias con responsabilidades multisectoriales?

Si es así,

- 11.3.1.20.1. ¿Desarrollan en conjunto los protocolos necesarios para difundir información por medios de comunicación?

11.3.1.21. ¿Establece y mantiene alianzas a nivel internacional, regional y nacional para enfrentar emergencias?

Si es así, La AST departamental:

11.3.1.21.1. ¿Colabora y se coordina con los programas de emergencias y desastres del sector salud ya existentes en otras naciones vecinas?

11.3.1.21.2. ¿Colabora y se coordina con los programas de emergencias y desastres del sector salud ya existentes en otros entes territoriales?

11.3.1.21.3. ¿Colabora y se coordina con organismos e instituciones locales, departamentales, nacionales e internacionales vinculados a la preparación para emergencias y desastres?

11.4. Asesoría y apoyo técnico a los Comités Locales de Emergencia y Comités Hospitalarios de Emergencia de IPS para la reducción del impacto de emergencias y desastres en salud

Estándar

La AST departamental:

- Promueve, provee y facilita la asesoría técnica a los Comités Locales Municipales de Emergencia y Comités Hospitalarios de Emergencia para construir capacidad local en materia de movilización, y coordinación de la reducción del impacto de emergencias y/o desastres naturales, tecnológicos o producidos por fallas humanas
- Entrega apoyo para facilitar la colaboración intersectorial en situaciones de emergencia, así como para establecer vínculos con proveedores de servicios de emergencia
- Ayuda a identificar líderes que promoverán la reducción del impacto de emergencias en el nivel local
- Establece normas y guías para la reducción del impacto de emergencias y desastres en los niveles locales
- Realiza la asesoría técnica necesaria para desarrollar evaluaciones de necesidades sobre el impacto de emergencia y aporta los recursos necesarios para fortalecer las áreas de debilidad en cuanto a la capacidad de responder oportunamente a los desastres

Proyecto Medición del Desempeño de las Funciones esenciales de Salud Pública y Construcción de una propuesta para Fortalecerlas

- 11.4.1. La autoridad sanitaria departamental ¿Asiste a los Comités Locales de Emergencia y Comités Hospitalarios de Emergencia en reducir el impacto de emergencias y desastres en salud?

En todo caso, La autoridad sanitaria departamental:

- 11.4.1.1. ¿Facilita asesoría técnica a los Comités Locales de Emergencia y Comités Hospitalarios de Emergencia para fortalecer la capacidad local en movilizar acciones hacia emergencias o desastres?
- 11.4.1.2. ¿Apoya a los Comités Locales de Emergencia y Comités Hospitalarios de Emergencia para fortalecer la capacidad local en colaborar con otros sectores frente a emergencias o desastres?
- 11.4.1.3. ¿Apoya a los Comités Locales de Emergencia y Comités Hospitalarios de Emergencia en el desarrollo de enlaces con otros proveedores de servicios de emergencia locales?

Si es así, son esos servicios de emergencia de:

- 11.4.1.3.1. ¿Salud?
- 11.4.1.3.2. ¿Otros sectores?

- 11.4.2. La autoridad sanitaria departamental ¿Colabora con los Comités Locales de Emergencia y Comités Hospitalarios de Emergencia IPS (establecidos por normatividad vigente Colombiana) para establecer el impacto de emergencias y desastres en salud?

En todo caso, La AST departamental:

- 11.4.2.1. ¿Identifica liderazgos locales para promover la reducción del impacto de emergencias o desastres?
- 11.4.2.2. ¿Diseña y adecua normas y lineamientos hacia la preparación para emergencias y desastres para los niveles locales?
- 11.4.2.3. ¿Define responsabilidades de cada nivel en el enfrentamiento de emergencias y desastres?
- 11.4.2.4. ¿Analiza la vulnerabilidad de la infraestructura de salud de la que estos niveles son responsables frente a emergencias y desastres?
- 11.4.2.5. ¿Confecciona mapas de riesgo de emergencias y desastres en los territorios que están bajo su responsabilidad?
- 11.4.2.6. ¿Evalúa necesidades en los niveles locales?

Si es así, La autoridad sanitaria departamental provee:

- 11.4.2.6.1. ¿La asesoría necesaria para corregir deficiencias identificadas por medio de la evaluación?
- 11.4.2.6.2. ¿Los recursos necesarios para corregir deficiencias identificadas por medio de la evaluación?